



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1668

Bogotá, D. C., miércoles, 14 de diciembre de 2022

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTA NÚMERO 12 DE 2022

(septiembre 14)

Duodécima Sesión Ordinaria

Miércoles 14 de septiembre de 2022

Legislatura 2022-2023

#### TEMA:

Consideración, discusión y votación en Primer Debate Senado de Proyectos de ley anunciados el día martes trece (13) de septiembre de 2022, según consta en el Acta número 10, de esa fecha.

Y

#### AUDIENCIA PÚBLICA

“Convocatoria distintos actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud en torno a la situación actual, retos y perspectivas en el sector”, según Proposición número 03, aprobado en sesión de fecha: 03 de agosto de 2022, según Acta número 02

Siendo las diez y veintisiete de la mañana (10:27 a. m.), del día miércoles catorce (14) de septiembre de dos mil veinte y dos (2022), en Bogotá, D.C., actuando como Presidenta de la sesión, la honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez* y como Vicepresidente, el honorable Senador *Fabián Díaz Plata* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

#### ORDEN DEL DÍA

Miércoles 14 de septiembre de 2022

Acta número 12 de 2022

**Plataforma YouTube:** Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

Duodécima sesión ordinaria – discusión y votación  
Proyectos de ley y Audiencia Pública

Legislatura 2022-2023

Sesión Presencial

Hora: diez de la mañana (10:00 a. m.)

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*, Presidenta y honorable Senador *Fabián Díaz Plata*, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día miércoles 13 de septiembre de 2022, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

II

#### Lectura del Orden del Día

III

#### Informes de la Mesa Directiva

IV

Consideración, discusión y votación en Primer Debate Senado de Proyectos de ley anunciados el día martes trece (13) de septiembre de 2022, según consta en el Acta número 10, de esa fecha.

4.1. **Proyecto de ley número 393 de 2022 Senado, 424 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011.**

**Iniciativa:** honorables Representantes *Norma Hurtado Sánchez*, *Oscar Tulio Lizcano González*, *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

**Radicado en Senado:** 28-06-2022 **En Comisión:** 29-06-2022 **En Cámara:** 18-08-2021

**Publicaciones – Gacetas del Congreso**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
01 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>38 de 2022</u>	01 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>375 de 2022</u>	02 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>596 de 2022</u>	02 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>596 de 2022</u>	02 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>799 de 2022</u>	03 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>932 de 2022</u>			

<b>Trámite en Cámara de Representantes</b>	
Radicado en Comisión	Diciembre 16 de 2021
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante <i>Carlos Eduardo Acosta Lozano</i> , Coordinador Honorable Representante <i>Faber Alberto Muñoz Cerón</i> (Designados el 22 de marzo de 2022)
Ponencia Primer Debate	<b><i>Gaceta del Congreso</i></b> número 375 de 2022
Aprobado en Sesión	Mayo 10 de 2021 Acta número 43
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante <i>Carlos Eduardo Acosta Lozano</i> , Coordinador Honorable Representante <i>Faber Alberto Muñoz Cerón</i> (Designados el 11 de mayo de 2022)
Ponencia Segundo Debate	<b><i>Gaceta del Congreso</i></b> número 596 de 2022
Aprobado en Plenaria	Junio 8 de 2022 Acta número 316

<b>Ponentes Primer Debate</b>		
Honorables Senadores Ponentes (02-08-2022)	Asignado (a)	Partido
<i>Norma Hurtado Sánchez</i>	Coordinadora	De la U
<i>Edwing Fabián Díaz Plata</i>	Ponente	Verde

<b>Anuncios</b>
Miércoles 7 de septiembre de 2022 según Acta número 10, martes 13 de septiembre de 2022 según Acta número 11

<b>Trámite en Senado</b>
<b>29.07.2022.</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0812-2022 <b>AGO. 19.2022.</b> Radican informe de Ponencia para Primer Debate <b>AGO. 22.2022:</b> Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS- 1017-2022 <b>Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate</b>

<b>Concepto Ministerio de Salud</b>
<b>Fecha:</b> 22-07-2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 854 de 2022
<b>Se manda publicar el 25 de julio de 2022</b>

4.2. Proyecto de ley número 374 de 2022 Senado, 319 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Biobancos y se regula el funcionamiento de los Biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** honorables Senadores *Germán Varón Cotrino*, *Carlos Fernando Motoa Solarte*, *Fabian Gerardo Castillo Suárez*.

Honorables Representantes *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Jairo Humberto Cristo Correa*.

**Radicado en Senado:** 19-05-2022    **En Comisión:** 19-05-2022    **En Cámara:** 20-07-2022

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII CÁMARA	PONENCIA 2 <sup>o</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. VII SENADO	PONENCIA 2 <sup>o</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
33 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 1283 de 2021	39 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 1681 de 2021	39 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 329 de 2022	40 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 329 de 2022	40 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 546 de 2022	40 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 1027 de 2022			

Trámite en Cámara de Representantes	
Radicado en Comisión	septiembre 10 de 2021
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante <i>José Luis Correa López</i> , Coordinador Honorable Representantes <i>Mauricio Toro Orjuela</i> , <i>Jhon Arley Murillo Benítez</i> (Designados el 28 de septiembre de 2021)
Ponencia Primer Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1681 de 2021
Aprobado en Sesión	Noviembre 29 de 2021 Acta número 32
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante <i>José Luis Correa López</i> , Coordinador Honorable Representante <i>Mauricio Toro Orjuela</i> , <i>Jhon Arley Murillo Benítez</i> (Designados el 30 de noviembre de 2021)
Ponencia Segundo Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 329 de 2022
Aprobado en Plenaria	Mayo 16 de 2022 Acta número 310
Conceptos	Min ciencias: Fecha Octubre 12 de 2021
	Minsalud: Fecha: Diciembre 8 de 2021
	Min hacienda: Fecha: Enero 29 de 2022

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (24-05-2022)	Asignado (A)	Partido
<i>Carlos Fernando Mota Solarte</i>	Ponente Único	Cambio Radical

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (02-08-2022)	Asignado (a)	Partido
<i>Honorio Miguel Henríquez Pinedo</i>	Coordinador	Centro Democrático
<i>José Alfredo Marín Lozano</i>	Ponente	Conservador
<i>Beatriz Lorena Ríos Cuellar</i>	Ponente	Colombia Justa Y Libre

Anuncios
Miércoles 7 de septiembre de 2022 según Acta número 10, Martes 13 de septiembre de 2022 según Acta número 11

Trámite en Senado
<b>MAY. 24. 2022:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0491-2022
<b>AGO. 02. 2022:</b> Reasignación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0807-2022
<b>AGO. 17. 2022:</b> Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
<b>AGO. 18. 2022:</b> Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-0993-2022

<b>SEP. 04. 2022:</b> Radican informe de Ponencia para Primer Debate
<b>SEP. 05. 2022:</b> Se manda a publicar informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS- 1152-2022
<b>Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate</b>

<b>Concepto Ministerio de Hacienda</b>
--

<b>Fecha:</b> 10-06-2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 715 de 2022
<b>Se manda publicar el 13 de junio de 2022</b>

4.3. **Proyecto de ley número 117 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece el ingreso base de cotización de los independientes al Sistema General de Seguridad Social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.

**Iniciativa:** honorable Senador Enrique Cabrales Baquero.

**Radicado en Senado:** 10-08-2022 **En Comisión:** 19-08-2022 **En Cámara:** XX-XX- 201X

**Publicaciones – Gacetas del Congreso**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. VII SENADO	PONENCIA 2 <sup>o</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII CÁMARA	PONENCIA 2 <sup>o</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
05 artículo 921 de 2022	07 artículo 1030 de 2022							

<b>Ponentes Primer Debate</b>		
Honorables Senadores Ponentes (24-08-2022)	Asignado (A)	Partido
<i>Honorio Miguel Henríquez Pinedo</i>	Ponente Único	Centro Democrático

<b>Anuncios</b>
Miércoles 7 de septiembre de 2022 según Acta número 10, Martes 13 de septiembre de 2022 según Acta número 11,

<b>Trámite en Senado</b>
<b>AGO. 23. 2022:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1069-20222
<b>SEP. 06. 2022:</b> Radican informe de Ponencia para Primer Debate
<b>SEP. 06 .2022:</b> Se manda a publicar informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS- 1177-2022

**Pendiente Discusión y Votación Ponencia Primer Debate**

4.4. **Proyecto de ley número 101 de 2022**, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y sanción del acoso sexual, el acoso sexual digital y otras formas de violencia sexual dentro del contexto laboral, profesional y educativo, y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** Honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, Ariel Fernando Ávila Martínez, Fabián Díaz Plata, Iván Leónidas Name Vásquez, Nadya Georgette Blel Scaff.* Honorables Representantes *Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Diego Muñoz Cabrera, Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Jaime Raúl Salamanca Torres, Santiago Osorio Marín, Jennifer Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez González.*

**Radicado en Senado:** 04-08-2022 **En Comisión:** 19-08-2022 **En Cámara:** XX-XX- 201X

**Publicaciones – Gacetas del Congreso**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. VII SENADO	PONENCIA 2 <sup>o</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII CÁMARA	PONENCIA 2 <sup>o</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
34 artículo 900 de 2022	32 artículo 1052 de 2022							

<b>Ponentes Primer Debate</b>		
Honorables Senadores Ponentes (24-08-2022)	Asignado (A)	Partido
<i>Nadya Georgette Blel Scaff</i>	Ponente Única	Conservador

<b>Anuncios</b>

Martes 13 de septiembre de 2022 según Acta número 11

### Trámite en Senado

**AGO. 23. 2022:** Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1066-20222  
**SEP. 07. 2022:** Radican informe de Ponencia para Primer Debate  
**SEP. 08. 2022:** Se manda a publicar informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS- 1202-2022  
**Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate**

V

### AUDIENCIA PÚBLICA

*“Convocatoria distintos actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud en torno a la situación actual, retos y perspectivas en el sector”*

**Según Proposición:** Número 03

**Aprobado en sesión de fecha:** 3 de agosto de 2022.

**Según Acta número: 02**

**Autores:** Honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez, Fabián Díaz Plata, Nadya Georgette Blel Scaff, Miguel Ángel Pinto Hernández, Omar de Jesús Restrepo Correa, José Alfredo Marín Lozano, José Alirio Barrera Rodríguez, Sor Berenice Bedoya Pérez, Ana Paola Agudelo García, Beatriz Lorena Ríos Cuellar.*

**Texto de la Proposición:**

Bogotá, D. C., 3 de agosto de 2022

Doctor

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY

Secretario General Comisión Séptima del Senado de la República

### Proposición:

Sírvase convocar a **audiencia pública** en la Comisión Séptima del Senado de la República con el fin de escuchar distintos actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud en torno a la situación actual, retos y perspectivas del sector. La lista de invitados será allegada a la Secretaría General de la Comisión Séptima, con el fin de organizar lo atinente a este evento.

Las entidades invitadas a la audiencia pública serán:

1. ACEMI.
2. Gestarsalud
3. Asociación Colombia de Hospitales y Clínicas (ACHC).
4. ACESI.
5. Cámara de salud de la ANDI.
6. ASCOFAME.
7. ASSOSALUD.
8. Academia Nacional de Medicina.
9. AFIDRO.
10. UNIPS.
11. SCARE.
12. Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia.
13. Asociación Colombiana de Sociedades Científicas.
14. Colegio Médico Colombiano.
15. Federación Médica Colombiana.
16. Asociación de Cali de Coosalud - Liga de Usuarios.
17. Famecol
18. Fecoer

19. Los demás que los miembros de la Comisión Séptima decidan invitar.

Solicitamos que la programación de esta audiencia sea efectuada según lo establezca la Mesa Directiva de la Comisión y sea transmitida por los canales institucionales del Congreso de la República.

Atentamente,

NORMA HURTADO SÁNCHEZ Senadora de la República	FABIÁN DÍAZ PLATA Senador de la República
NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF Senadora de la República	MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ Senadora de la República
POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA	MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Senador de la República	Senador de la República
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO Senador de la República	OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA Senador de la República
JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO Senador de la República	JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ Senador de la República
BERENICE BEDOYA LÓPEZ Senadora de la República	ANA PAOLA AGUDELO GARCIA Senadora de la República
LORENA RÍOS CUELLAR Senadora de la República	

### CITADOS:

Doctora Paula Acosta Márquez Presidente Ejecutiva ACEMI

Doctor Mauricio Echeverri Díez Presidente ASSOSALUD

**Preguntas y observaciones de los honorables Senadores y Senadoras respecto a las intervenciones dadas por los citados.**

VI

**Anuncio Proyectos de ley para votación en primer debate**

VII

**Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores**

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

La Presidenta,

Honorable Senadora **NORMA HURTADO SÁNCHEZ**  
Comisión Séptima del Senado

El Vicepresidente,

Honorable Senador **FABIÁN DÍAZ PLATA**  
Comisión Séptima del Senado



El Secretario,

**PRAXERE JOSÉ OSPINO REY**  
Comisión Séptima del Senado.

Esta sesión, contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Josué Alirio Barrera Rodríguez	Presencial
Sor Berenice Bedoya Pérez	Presencial
Nadya Georgette Blé Scaff	Presencial
Fabián Díaz Plata	Presencial
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Presencial
Norma Hurtado Sánchez	Presencial
José Alfredo Marín Lozano	Presencial
Martha Isabel Peralta Epieyú	Presencial
Omar de Jesús Restrepo Correa	Presencial
Beatriz Lorena Ríos Cuéllar	Presencial
Polivio Leandro Rosales Cadena	Presencial

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y Honorables Senadoras:

Ana Paola Agudelo García Presencial

Los honorables Senadores *Piedad Córdoba Ruiz* y *Miguel Ángel Pinto Hernández* quienes no pudieron asistir a la sesión, presentaron excusa, las cuales fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan al final de la presente Acta número 12.

La Secretaría informó a la Señora Presidenta, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2022-2023, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Muy buenos días Senadores y Senadoras, el día de hoy damos inicio a la Sesión de la Comisión Séptima del miércoles catorce (14) de septiembre del dos mil veintidós (2022). Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si señora Presidenta.

**Llamado a lista:**

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez

**Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez.

**Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Presente señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Honorable Senadora Nadya Blé Scaff.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:**

Presente Secretario. Buenos días para todos.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz, con excusa médica.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata.

**Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz presente señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Honorable Senador Honorio Henríquez Pinedo.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muy buenos días, Honorio Henríquez presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Presente Señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano.

**Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:**

Muy buenos días presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto.

El Senador Miguel Ángel Pinto manifestó ayer y también a esta Secretaría que se encuentra en reunión de Bancadas con la Presidencia si no estoy mal.

Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo.

**Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:**

Presente señor Secretario. Buenos días.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Presente señor Secretario y saludo a todos.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena.

**Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:**

Presente señor Secretario, muy buenos días.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidenta, informamos que hay quorum decisorio con la asistencia de once (11) Senadores, empezando la Sesión a las diez y veintisiete (10:27 a. m.).

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día para ponerlo a consideración de los Senadores y Senadoras.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

**ORDEN DEL DÍA**

Miércoles 14 de septiembre de 2022

**Acta número 12 de 2022**

Transmisión por YouTube

Sesión presencial

Diez de la mañana (10:00 a. m.)

Diez y veintisiete (10:27 a. m.) de la mañana, perdón

Por instrucciones de la Mesa Directiva nos permitimos proponer el siguiente Orden del Día.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Lectura del Orden del Día**

## III

**Informes de la Mesa Directiva**

## IV

Consideración, discusión y aprobación de proyectos en primer debate Senado Comisión Séptima.

Proyectos a debatir:

4.1. **Proyecto de ley número 393 de 2022 Senado, 424 de 2021** Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011.*

**Iniciativa:** honorable Representante *Norma Hurtado* y otros. Es la ponencia en primer debate Senado, se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 932 de 2022 que consta de tres (3) artículos. Ponentes designados Comisión Séptima: Norma Hurtado Sánchez, Fabián Díaz Plata. Se encuentra en el expediente concepto del Ministerio de Salud.

4.2. **Proyecto de ley número 374 de 2022 Senado, 319 de 2021** Cámara, *por medio de la cual se crea el sistema nacional de biobancos y se regula el funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones.*

La iniciativa nació, honorable Representante *Germán Varón Cotrino* y otros. Se publicó la ponencia en primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1027 de 2022 y consta de cuarenta (40) artículos. Los Ponentes Comisión Séptima son: el Ponente Coordinador, *Honorio Henríquez*; Ponente, *José Alfredo Marín* y Ponente, *Lorena Ríos*. Obra en el expediente concepto del Ministerio de Hacienda de la misma.

4.3. **Proyecto de ley número 117 de 2022 Senado, por medio del cual se establece el ingreso base de cotización de los independientes al sistema general de seguridad social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.**

**Iniciativa** nació honorable Representante *Enrique Cabrales Baquero*. Su ponencia en primer debate se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2022; consta de siete (7) artículos. Ponente de Comisión Séptima, honorable Senador *Honorio Henríquez*.

4.4. **Proyecto de ley número 101 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y sanción del acoso sexual, el acoso sexual digital y otras formas de violencia sexual dentro del contexto laboral, profesional y educativo, y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** honorable Senadora *Angélica Lozano* y nació, se publicó la ponencia en primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1052 de 2022, consta de treinta y dos (32) artículos. Ponentes asignados Comisión Séptima: *Nadya Blel*.

## V

**Audiencia Pública**

“Convocatoria distintos actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud en torno a la situación actual, retos y perspectivas en el sector”

Según proposición: Número 03

Autores: Honorable Senadora *Norma Hurtado* y otros.

Citados:

Doctora Paula Acosta Márquez, Presidente Ejecutiva ACEMI.

Doctor Mauricio Echeverri, Presidente ASSOSALUD

Preguntas y observaciones de los honorables Senadores y Senadoras.

Siguiente punto, anuncio de proyecto de ley para votación en primer debate.

Y último punto, los que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores. Señora Presidenta.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias señor Secretario, se presenta a consideración el Orden del Día. Anunció que va a cerrarse. Se cierra. ¿Lo aprueba la Comisión? Señor Secretario ha sido aprobado el Orden del Día. Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si señora Presidenta.

Siguiente punto, informes de la Mesa Directiva.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno ya, pudimos compartir unas pequeñas, una pequeña información respecto de lo que viene en las próximas semanas, solamente adiciono un cuarto punto que tiene que ver con debates de control político. Doctora Nadya, quería confirmar que su propuesta de debate de vacunación ¿ya llegaron las respuestas por parte del Ministerio de Salud? Ah perdón, la suya es Audiencia y, por parte, ¿Qué otros debates de control político tenemos María Teresa para incluir la próxima semana? Pero no tranquila, tranquila, lo que quiero decirles es que la próxima semana vamos a tener nuestro primer, nuestro segundo perdón debate de control político de lo que hemos radicado y de lo que ya obviamente ha llegado respuesta, es simplemente eso. Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Siguiente punto del Orden del Día es, la discusión y votación en primer debate de los proyectos de ley anunciado en la Sesión anterior.

El primer proyecto de ley anunciado es el **Proyecto de ley número 393 de 2022 Senado, 424 de 2021** Cámara, *por medio del cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438.*

La Ponente es la Senadora *Norma Hurtado* y Ponente, el Senador *Fabián Díaz*. Presidenta le informo que sobre esta discusión se allegó a la Secretaria un impedimento por la Senadora Nadya Blel si me permito leerlo.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Permítame un segundo, tranquilo señor Secretario. Doctora Nadya tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

No Presidenta, era para plantear el impedimento entonces para decirle que me retiro.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Si señora, perdón, si es que el me habló antes. Señor Secretario, antes de empezar esta, este trámite, por favor quien sigue en el orden alfabético. No veo a la doctora Ana Paola, ¿quién sigue en el orden alfabético para presidir porque debemos bajarnos tanto Presidente como Vicepresidente? ¿Quién sigue en el Orden del Día?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidenta, sigue el Senador Alirio Barrera y la Senadora Berenice Bedoya.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Alirio, ¿nos ayuda presidiendo? Aquí le hacemos el acompañamiento, no hay problema. Va haber momentos, honorables Senadores especialmente a nuestros compañeros nuevos, va haber momentos en que suceda

esto para tener el ritmo de lo que es el trámite, de los proyectos de ley. Gracias Alirio.

**Presidente (e), honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Bueno señor Secretario, sírvase leer el impedimento.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si señor Presidente.

Manifestación de impedimento **Proyecto de ley número 393 de 2022 Senado, 424 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438.**

Situación de conflicto de interés presentado por la Senadora Nadya Blel, familiar en segundo grado de consanguinidad, ostenta la calidad de Gobernador de un ente territorial para el periodo 2020-2023. La situación de conflicto de interés enunciadas contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de interés, de acuerdo con las clasificaciones sobre el mismo que ha efectuado el honorable Consejo de Estado indican que debo apartarme del conocimiento del proyecto de ley en razón, a que el proyecto en mención pretende modificar la normatividad referente a la acreditación de los Hospitales Universitarios y en el Departamento de Bolívar.

Tenemos al Hospital Universitario del Caribe y conforme a la normatividad vigente puntualmente la 715 de 2001, artículo 43 se establece al ente territorial departamental las funciones y competencias del Departamento de Salud sin perjuicio de las competencias establecidas en otras disposiciones legales. Suscribe la Senadora *Nadya Blel Scaff*.

Señora Presidente y la Mesa Directiva, honorables Senadores, informo que el Senador Alirio se retira por presentación de impedimento. También se registra o se observa que la Senadora Nadya no se encuentra en el recinto como indica la Ley 5ª, se retiró del recinto. Señora Presidente Berenice.

**Presidente (e) honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Pongo en consideración el impedimento de la Senadora Nadya Blel. Anuncio que va a cerrarse. Se cierra. No hay votación en contra. Entonces señor Secretario, me voy a, señor secretario sírvase llamar a lista.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si señora Presidenta.

Ana Paola Agudelo, Berenice Bedoya Pérez.

**Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Aquí estoy, presente señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

¿Al impedimento?

**Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

¿Cómo lo están votando? Sí, sí.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Fabián Díaz Plata.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Si señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Honorio Henríquez.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Si señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Norma Hurtado.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Voto sí señor Secretario teniendo en cuenta que la doctora Nadya Blel es hermana del Gobernador de Bolívar

y el preside la Junta Directiva del Hospital Departamental que se va a ver beneficiado con este proyecto de ley.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador José Alfredo Marín.

**Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:**

Si señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Martha Peralta.

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Si señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Miguel Ángel Pinto, Senador Omar de Jesús Restrepo.

**Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:**

Si señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Lorena Ríos.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Si señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Polivio Rosales.

**Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:**

Si señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente,

Informo que ha sido aprobado el impedimento con nueve (9) votos positivos.

**Presidente (e) honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

¿Existen más impedimentos señor Secretario?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si señora Presidente.

Nos anunció el Senador Alirio Barrera su impedimento, para si nos permite someterlo.

**Presidente (e) honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Sometámoslo a consideración señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Ana Paola Agudelo, Senador Alirio, Senadora Berenice Bedoya.

**Presidente (e) honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Señor Secretario, le damos lectura al impedimento del Senador Alirio.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si señora Presidenta.

Presento impedimento toda vez que tengo afinidad con el Gobernador de Casanare donde tiene autoridad sobre los Hospitales y Sistemas de Salud en el Departamento. Suscrito Senador, *Alirio Barrera*.

**Presidente (e) honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Vamos a mirar que opinan los Ponentes del proyecto.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Señora Presidenta tenemos entendido que la afinidad es por ser cuñado, hermano de su esposa quien dirige hoy los destinos del departamento y es miembro de Junta Directiva.



**Presidente (e) honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

¿Los Ponentes como sugieren votar este impedimento?

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Señora Presidenta, la Ponente vota sí.

**Presidente (e) honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Señor Secretario, abramos llamado a lista.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si señora Presidente. Ana Paola Agudelo, Senadora Berenice Bedoya.

**Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Voto sí.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Alirio, es el que se encuentra manifestado en impedimento. Senadora Nadya Blel, fue declarada impedida. Senadora Piedad Córdoba, se encuentra excusa médica. Senador Fabián Díaz Plata.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Honorio Henríquez.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Norma Hurtado.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador José Alfredo Marín.

**Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:**

Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Martha Peralta.

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Voto Sí.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Omar Restrepo.

**Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:**

Voto sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Lorena Ríos.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Polivio Rosales.

**Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:**

Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidenta, se hizo la votación con nueve (9) votos positivos.

**Presidente (e) honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

¿Existen más impedimentos señor Secretario?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

No señora Presidenta, con la aprobación de este último impedimento.

**Presidente (e) honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Entonces vamos a darle el uso de la palabra a los Ponentes del Proyecto, señor Secretario.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Muchas gracias señora Presidenta. Si me ayudan con una presentación, por favor. Gracias. Bueno, quiero compartirles Senadores y Senadoras de esta Comisión Séptima que es un Proyecto de ley muy sencillo. Desde la Ley 1438, la Ley 1438 del año 2011 se planteó la posibilidad de que los Hospitales Universitarios lograran tener la acreditación en la prestación de los servicios propios de esta, propios de este tipo de entidades del orden público y se planteó como plazo máximo para esa acreditación el año 2026. Creo que me puedes presentar la tercera, la tercera diapositiva, la siguiente y ahora nos devolvemos, allí.

Teníamos que el proceso de acreditación de los Hospitales Universitarios en esa ley estaba contenido el proceso de autoevaluación de estándares entre el 2022 y el 2023, la acción de mejora entre el 2024, 2025; la postulación ante el ente acreditador en el 2026 y mantener la acreditación a partir del 2027, pero en el transcurso del cuatrienio anterior, se presentaron 3 proyectos de ley, una denominada Ley Anti trámites, Ley 21, si me regresas, exactamente; Ley 2106 del 2019 donde esta ley autorizó este tipo de trámites hasta el 1° de enero del 2026. Posteriormente, se presentó un Proyecto de ley número 2008 de 2019 que dijo que esta acreditación podía estar hasta el 31 de diciembre de 2020, o sea, tenían plazos para acreditarse hasta el 31 de diciembre del 2020. Pero después llega la Ley de Crecimiento y a pesar de múltiples sustentaciones al señor Viceministro de Hacienda, contempló que en esa Ley de Crecimiento daba un plazo a los Hospitales Públicos hasta el 1° de enero de 2021.

¿Qué significa esto? Los Hospitales Públicos a través de los Departamentos y las Asambleas han obtenido los ingresos de una estampilla que les permite recaudar recursos para lograr los fines de esa acreditación. Ustedes saben que esta acreditación conlleva muchas, muchos requerimientos; inmueble; mantenimiento de inmueble con los estándares de calidad contemplados para el sector salud; equipos que garanticen la vida y la prestación del servicio a los pacientes que llegan a estas entidades hospitalarias; personal calificado que pueda garantizar que esa prestación del servicio sea idónea y pueda cumplir con los diferentes niveles de atención con los cuenta los Hospitales Universitarios.

¿Qué sucede con esta norma y con estas tres normas que les estoy enunciando allí? De estar contempladas de esta manera y de tener ese límite con la más reciente que es 1° de enero de 2021, los recursos que se recaudan por estampilla, por Hospital Universitario que tiene como condición *sine qua non* estar acreditados para poder suplir; coincidentalmente nos están llamando del Hospital Luis Ablanque de la Plata de Buenaventura, coincidentalmente porque están atentos al trámite que se le dé a esta normatividad.

Entonces, ¿Qué consecuencias tiene esta situación, esta limitación en el tiempo? que no pueden acceder a los recursos. Todos conocemos aquí, la forma y el flujo de recursos que está llegando a los Hospitales Públicos por diferentes vías, todos también conocemos que en nuestro país hay una población que tiene enfermedad, hay una población de estrato 1, 2 y 3, afiliadas al Régimen Subsidiado, que el único sitio donde pueden acudir es

a los Hospitales Departamentales de sus regiones. En el caso de la región que yo represento, quiero decirles que el Hospital Universitario del Valle recoge la población del Suroccidente y del Pacífico Colombiano y es allí donde se da ese alto costo. ¿Están en los trámites de acreditación? Sí, ¿Conocemos cuales Hospitales? Sí. Puedes poner la siguiente diapositiva, la quinta diapositiva, exactamente.

Como ustedes pueden ver en esa diapositiva, el Hospital Mental de Antioquia, deja de recibir desde el 2021, 402 millones de pesos por estampilla pro hospital. En el caso, perdón, el mismo Antioquia, Hospital Carisma, deja de recibir 196 millones, y así sucesivamente podemos ver que tenemos Hospitales como el Erasmo Meoz de 13 mil millones; el Hospital Universitario del Quindío, San Juan de Dios, 10 mil millones que se encuentra en una situación muy crítica, el Hospital del Quindío, nos han hecho el llamado también para que los escuchemos en esta Comisión; el Hospital de Santander, deja de recibir 26.250 millones; el Hospital Universitario, 36 mil millones, la estampilla y los ingresos por estampilla dependen del tamaño del departamento y del porcentaje que haya sido aprobado en esa Asamblea Departamental.

La invitación es muy sencilla, la invitación es ampliar, ampliar esta fecha que finalmente, finalmente estamos hablando de que posterguemos, posterguemos la vigencia hasta el 2026, hasta el 2026 tal como lo estamos diciendo en el artículo 2° de la presente ley, en su numeral 1.3 postulación en la vigencia 2026 ante el ente acreditador que se encuentre inscrito en el Registro Especial de Acreditadores de la Salud en Colombia, lo cual se soportará con el documento que determine el Ministerio de Salud. Yo creo que los Hospitales Departamentales ya han venido grandes traumatismos por diferentes circunstancias, por diferentes razones y este es uno más.

Quiero reiterarles con el debido respeto, que lo sustentamos, que lo dijimos, que lo advertimos en la sustentación de la Ley de Crecimiento pero no hubo escucha, no fue posible lograr la escucha, y hoy este proyecto de ley ha sido conciliado con la Federación de Departamentos, conciliado con ellos, propuesto por la Federación de Departamentos y bueno, nosotros hemos venido haciendo lo debido para sacar adelante este proyecto desde la Comisión Séptima de Cámara, hoy aquí en la Comisión Séptima de Senado y señora Presidenta, yo le pido con mucho respeto que ponga a consideración el informe con que termina la Ponencia para que nuestros compañeros nos puedan acompañar en el articulado. Muchísimas gracias. Le doy la palabra señora Presidenta si usted así a bien lo considera, al doctor Fabián Díaz.

**Presidente (e) honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Tiene la palabra el Senador Fabián Díaz.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Muchas gracias Presidenta, No muy corto porque este es un proyecto de ley muy bonito y que están esperando los Hospitales Universitarios. Yo quiero aprovechar este espacio para resaltar la doctora, la Senadora Norma Hurtado quien ha venido liderando esta iniciativa, quien ha desarrollado las Mesas de Trabajo con los enlaces, con los Hospitales los cuales requieren de este, de poder ampliar este plazo. Así que, agradecer a la Comisión en compromiso con la salud de nuestro país, poder desarrollar este, ampliar este plazo para que de esta forma nuestros Hospitales Universitarios no se vean afectados, es un salvavidas que están esperando. Muchas gracias.

**Presidente (e) honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Tiene el uso de la palabra Senadora Norma.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias señora Presidenta. Para dejar constancia de que a través del oficio número 2022 – 1141175661, el Ministro de su momento, el doctor Fernando Ruiz, presentó oficio conveniente para el proyecto, para que el proyecto continúe su curso legislativo. Se solicita respetuosamente, se corrijan unos aspectos que ya fueron corregidos señora Presidenta y señor Vicepresidente y que, lograron robustecer el proyecto. Así que, tenemos también el acompañamiento del Ministerio de Salud.

**Presidente (e) honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Si alguno de los compañeros Senadores desea intervenir sobre el Proyecto. Si Senador Leandro.

**Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:**

Yo tengo simplemente una pregunta, no sé, el alcance en el tema de los Ponentes, teniendo en cuenta que son, que actualmente hay algunos Hospitales que ya dejaron de recibir el tema de estampillas y pues vemos que son unos recursos en algunos departamentos muy importantes, 23 mil millones. ¿Esos recursos actualmente son parte de una apropiación en el momento en que solucionemos el alcance del tiempo o que pasa con el tema de los recursos en temas de estampillas para Hospitales Universitarios?

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Creo, o sea que me preguntas si se los devuelven. Los recursos son de destinación específica, pues esta ley no es retroactiva para el año anterior pero el, el recurso es de destinación específica, me deja una muy buena inquietud para saber si en la ponencia, en la ponencia que podamos presentar para la Plenaria del Senado previa, previa concertación con el Ministerio de Hacienda podemos lograr que fluyan de la debida forma estos recursos, pero muy buena pregunta Senador, para que ese año perdido o mejor ese año congelado, ese año congelado pueda llegar de nuevo a los Hospitales Públicos. Gracias Senador por la advertencia y le tendré respuesta en la Plenaria de la Cámara, en la Plenaria del Senado.

**Presidente (e) honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Abro discusión. Si Senadora, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Yo también quiero unirme a las palabras de Fabián, felicitar a la Senadora Norma por este proyecto que también como lo manifestaba en las presentaciones, va acompañar Hospitales como el Erasmo Meoz, el Hospital en Cúcuta que es un Hospital de cuarto nivel, está catalogado en cuarto nivel, juega un papel fundamental en la frontera sobre todo, independientemente de la apertura que se hará en los próximos días, este Hospital ha acompañado toda la situación de salud de la población migrante. Entonces creo que esta ampliación del plazo va ayudar a que se fortalezcan varios hospitales del país como se mencionaba y me llama la atención el Erasmo Meoz porque es un Hospital que juega un papel muy clave con la frontera norte santandereana e invitar a mis compañeros que votemos positivo en el presente proyecto.

**Presidente (e) honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

¿Alguien más? El Senador Omar.

**Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:**

Bueno, saludo cordial. Yo simplemente quiero manifestarme, pues mi intención de acompañar este proyecto, en el entendido de que va a afectar positivamente, no solamente a los Hospitales sino a los ciudadanos que pues, van a tener la posibilidad de que

sean atendidos y se les garantice la salud en el entendido al mismo tiempo de que la crisis de la salud pues ha afectado más a la red hospitalaria y son los que tienen que de una u otra manera, pues, prestar este servicio a quienes lo requieren y lo necesitan. Así que, tendrá nuestro voto en el entendido de que inclusive pues los hospitales de mi departamento pues van a tener la posibilidad nuevamente de y espero que así sea de recibir estos recursos. Muchas gracias.

**Presidente (e) honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Gracias Senador. Senadora Martha.

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Bueno, decirles que en Colombia existen 34 instituciones acreditadas de las cuales 8 son públicas y las 26 restantes son privadas, de manera que, con la aprobación de este Proyecto de ley que me parece muy bonito también, pero sobre todo que hoy los hospitales están pasando por un déficit y una crisis financiera y fiscal y esto, la motivación de este proyecto de ley animaría a disminuir esa brecha que existe entre las instituciones y de que instituciones públicas puedan empezarse a acreditar y estimular la inversión para la mejora de la prestación de sus servicios. Entonces, invito también a mis compañeros a apoyar esta iniciativa.

**Presidente (e) honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

¿Alguien más va a tomar el uso de la palabra? Bueno, entonces queda cerrada la discusión. Voy a pedirle al Senador para que de lectura, al Secretario perdón, con que termina la Ponencia.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si señora Presidente.

**Proposición:**

Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos en el marco de la Constitución Política y la ley, proponemos a los honorables Senadores de la Comisión Séptima dar primer debate al **Proyecto ley número 393 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011.

Firma Senadora Norma Hurtado, Senador Fabián Díaz. Señora Presidente, también me permito informarle que hay una Proposición al proyecto de ley que se debate.

**Presidente (e) honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Lea por favor la proposición, señor Secretario. Perdón señor Secretario, primero el informe y luego la proposición.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si señora Presidenta. Se le informa de la Proposición, el informe que le he dado lectura según sus indicaciones anteriormente y que el articulado consta de 1º, 2º, 3º artículos y/o hay una proposición modificatoria al artículo 2º presentado por la Senadora Ana Paola.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Señora Presidenta si me da el uso de la palabra.

**Presidente (e) honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Si Senadora.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Señora Presidenta, yo le pediría el favor votemos el informe con que termina la ponencia y posteriormente, votamos el articulado con la lectura de la Proposición porque quiero que se lea, porque de verdad que es una

Proposición que alimentó y que robusteció el proyecto. Gracias Presidenta.

**Presidente (e) honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Si, aquí estábamos diciendo con el Senador Honorio que vamos a votar primero la proposición y luego, el articulado, el Informe de Ponencia perdón. Entonces, lo sometemos a votación.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si señora Presidenta.

¿Cómo lo sometemos? ¿A votación ordinaria? Que es la excepción a la regla general que se aplica a cuando que debe ser nominal y pública según el artículo 133. Sin embargo, la Ley 5ª establece en el artículo 129 numeral 16 que cuando no hay unanimidad, hay unanimidad no hay oposición a una proposición se puede, se puede someter de manera ordinaria.

**Presidente (e) honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Voy a recoger la intención de voto de los Senadores. Entonces vamos a proceder señor Secretario. Nominal.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si señora Presidenta. Ana Paola Agudelo.

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Voto sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

El Senador Alirio está impedido, Senadora Berenice Bedoya.

**Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Voto sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

La Senadora Nadya está impedida, la Senadora Piedad con excusa médica. Senador Fabian Diaz.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Honorio Henríquez.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez vota sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Norma Hurtado.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Voto sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Alfredo Marín.

**Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:**

Voto sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Martha Peralta.

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Voto sí.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

El Senador Miguel Ángel se encuentra en reunión de Bancadas en Presidencia. Senador Omar Restrepo.

**Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:**

Voto sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Lorena Ríos.



**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Voto sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Leandro Rosales.

**Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:**

Voto sí señor Secretario.

**Presidente (e) honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Señor Secretario nos da el informe del resultado de la votación por favor.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si señora Presidente.

Son diez (10) votos positivos por el Sí al Informe de Ponencia.

**Presidente (e) honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Bueno, vamos a someter, a abrir la discusión del articulado. Tiene la palabra la Senadora Norma.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias señora Presidenta. Señora Presidenta para decirle que solo hay una proposición que yo quisiera que la pusieran, que perdón que usted autorizara su lectura y le sugiero votar en bloque el articulado con esa proposición porque no ha habido más observaciones. Reiterando acompañamiento de la Federación de Departamentos, acompañamiento del Ministro, concepto favorable del Ministerio de Salud. Así que, le solicito de manera respetuosa den lectura a la proposición y presente, y presente articulado, proposición para votar en bloque señora Presidenta.

**Presidente (e) honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Vamos a dar lectura a la proposición del articulado.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si señora Presidente.

**Proposición:**

Agréguese al siguiente párrafo del artículo 2° del **Proyecto ley número 393 del Senado**, *por medio del cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011*, quedara así:

Parágrafo Nuevo: El Gobierno nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social y demás entidades competentes brindarán la asesoría y acompañamiento técnico respectivo en todas las etapas del proceso de acreditación de los Hospitales Universitarios para facilitar el proceso de acreditación efectiva en el marco de su autonomía universitaria.

Suscrita por las Senadoras *Ana Paola Agudelo*, el Senador *Carlos Eduardo Guevara*, el Senador *Manuel Virgüez* y la Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

**Presidente (e) honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

La Proposición ha sido aceptada por los Ponentes, entonces vamos a votar en bloque el articulado, la proposición del articulado incluido el título, señor Secretario y si quieren también que pase a Segundo Debate.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si señora Presidente.

Entonces procedemos hacer la votación de manera ordinaria.

**Presidente (e) honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Sí, sí, en nominal en bloque.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Entonces, se procede hacer la solicitud a los honorables integrantes de la votación en bloque de todo el articulado del **Proyecto ley número 393 de 2022**. El título que me permito leer, texto propuesto para primer debate del **Proyecto de ley número 393**, el título es, *por medio del cual se modifica el artículo 100*.

**Presidente (e) honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Señor Secretario, el articulado incluida la vigencia.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si señora Presidente. El título es, *por medio del cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011*, que consta de tres (3) artículos incluida la vigencia en su artículo 3°, la Proposición que se acabó de dar lectura que modifica el artículo 2° del articulado, el título del Proyecto que acabo de leer y la pregunta que, si es el deseo de este honorable Comisión que el Proyecto ley pase a segundo debate.

**Presidente (e) honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Se abre la discusión.

Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Señor Secretario recoja la intención de voto de la Comisión.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

La votación ordinaria,

¿aprueba los honorables Senadores? Señora Presidenta.

**Presidente (e) honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

El Senador Fabián pide votación nominal. Entonces recojamos, procedamos a recoger la votación nominal.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si señora Presidenta.

Entonces haciendo el llamado a lista de la votación para la aprobación en bloque del articulado y la proposición, el título del proyecto y la pregunta o intención de la Comisión de que pase a segundo debate.

Senadora Ana Paola Agudelo.

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Voto Sí.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Alirio se encuentra impedido en este proyecto. Senadora Berenice.

**Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Voto Sí.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Nadya, se encuentra impedida. Senadora Córdoba Piedad, se encuentra con excusa. Senador Fabián Díaz.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Honorio Henríquez.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez vota sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Norma Hurtado.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Voto sí señor Secretario.



**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Alfredo Marín.

**Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:**

Voto sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Martha Peralta.

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Voto sí.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Miguel Ángel Pinto, reunión de Bancadas.  
Senador Omar Restrepo.

**Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:**

Voto sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Lorena Ríos.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Voto sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Leandro Rosales.

**Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:**

Voto sí señor Secretario.

**Presidente (e) honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Informe del resultado de la votación señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente, le informo que, se votó si diez (10) honorables Senadores.

**Presidente (e) honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Continuamos con el Orden del Día.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidenta ¿Se va hacer la asignación de Ponentes para segundo debate?

**Presidente (e) honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Se hace. Los mismos Senadores que hicieron este primer debate. ¿Si senadora?

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Perdón, señora Presidenta, sea la oportunidad para agradecer el acompañamiento del doctor Fabián Díaz y de su equipo de trabajo. También agradecerles a los honorables Senadores y Senadoras por el acompañamiento a los Hospitales Departamentales, recordándole que 4 de ellos, 4 de los Hospitales que hoy se están viendo afectados por esta medida son Hospitales Mentales, son Hospitales Mentales y los otros 9 son Hospitales Públicos de Alta Complejidad. En nombre, con todo respeto de la Federación de Departamentos y de estos Hospitales, el reconocimiento a esta Comisión por su compromiso con la Red Pública Hospitalaria.

**Presidente (e) honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Gracias a los honorables Ponentes y siguiente punto del día.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidente con la observación de que la notificación de la designación de ponencia se hace en estrados. El siguiente punto del Orden del Día es el debate **del Proyecto ley número 374 de 2022 Senado, 319 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el sistema**

*nacional de biobancos y se regula el funcionamiento de los Biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones.*

El Ponente en primer debate de la Comisión Séptima, Senador Honorio Miguel Henríquez.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Entonces señor Secretario, agradeciéndole a la doctora Berenice su disposición y al doctor Honorio Henríquez. Señor Secretario por favor, sírvase informarme si para este Proyecto de ley existen impedimentos.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si señora Presidente.

También informo, me permito que existe también concepto del Ministerio de Hacienda en el expediente. El impedimento lo presentó el Senador Fabián Díaz Plata.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Sírvase dar lectura al impedimento señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si señora Presidenta.

Mi impedimento para participar en el debate de votación del Proyecto de ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de interés debido a que podría generar un beneficio a alguno de mis familiares dentro de los grados de consanguinidad, consagrados en la ley con el mencionado Proyecto de ley. Senador *Fabián Díaz*.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Entonces se presenta a consideración. ¿Hay algún otro impedimento?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Se encuentra una radicación de una constancia de no participación en el debate y votación del Proyecto de ley número 374 de 2022.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

¿Del mismo doctor Fabián Díaz?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidenta.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Tranquilos, entonces vamos a votar el impedimento y él ya nos deja constancia que queda radicada. Entonces pongo a consideración el impedimento del doctor Fabián Díaz. Anuncio que va a cerrarse. Se cierra. Por favor votación nominal por ser un impedimento. Votación nominal señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidente.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Una pregunta del doctor Honorio antes de la votación.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Una moción de orden. Presente mi opinión como Ponente del Proyecto no existe impedimento. Esto es una Ley de carácter general. El Senador Fabián no establece si no se, estoy aquí especulando si la esposa o algún familiar dentro de los grados de consanguinidad trabaja en alguno de los Biobancos, pero como está redactado ese impedimento, mi recomendación es votarlo de manera negativa, señora Presidenta. Son leyes de carácter general.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Queda clara, queda clara su intención de voto señor Ponente. Por favor, ahora por favor el llamado a lista para votar este impedimento señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Ana Paola Agudelo.

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Voto sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Alirio Barrera.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Continúe el llamado señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Berenice Bedoya.

**Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Voto sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Nadya Blel,

Senadora Piedad Córdoba, con excusa médica, Senador Fabián Díaz, es la persona que se le está discutiendo el impedimento, Senador Honorio Henríquez.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Negativo señor Secretario, voto no.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Norma Hurtado.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Voto no señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Alfredo Marín, Senadora Martha Peralta.

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Voto no.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Miguel Ángel Pinto, reunión de Bancadas, Senador Omar Restrepo.

**Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:**

Voto no.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Lorena Ríos.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Voto no.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Polivio Rosales.

**Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:**

Voto no.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente, le informamos que hay seis (6) votos por el no y dos (2) por el sí. Ha sido negado el impedimento.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Señor Secretario, hágame un favor por el interno, por el interno recuérdeme a los honorables Senadores: Alirio y la doctora Nadya Blel que pueden regresar al recinto,

pueden regresar al recinto porque el Proyecto de ley que ellos presentaron impedimento si, si, si...

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Presidente, excúseme Presidente, perdón que yo la interrumpa ¿Me puede repetir el resultado señor Secretario si es tan amable?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señor Senador. Seis (6) votos por el no, dos (2) por el sí.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Perdón un segundo, perdón un segundo.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Mis cuentas no me dan señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si señora Presidente, si quiere rectificamos la votación con los nombres de las votaciones. La Senadora Ana Paola voto.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Sí, por favor me le, entonces señor Secretario, le solicito a los dos (2) honorables Senadores que para el proyecto anterior (...) si claro, les informo a sus asesores que ese proyecto ya se votó y vamos a dar inicio al nuevo proyecto pero sí necesito que estén presencialmente. Señor Secretario, la Mesa Directiva decreta cinco (5) minutos de receso por favor, cinco (5) minutos de receso mientras regresan los 2 honorables Senadores. Déjeme constancia en el Acta.

**Subsecretaria, doctora María Teresa Reina Alvarez:**

Si señora Presidenta, se deja constancia en el Acta que se declara un receso de cinco (5) minutos empezando desde las once y dieciocho (11:18 a. m.).

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Señor Secretario, reiniciamos la Sesión, siendo qué horas por favor. Se da reinicio a la Sesión de la Comisión Séptima de hoy catorce (14) de septiembre de 2022.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Siendo las once y veintitrés (11:23 a. m.) señora Presidente. Señora Presidente para informarle que el Senador Fabián Díaz radicó una constancia de no participación.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Si señor, déjela en el Acta por favor y anexa a la misma. Señor Secretario, para darle celeridad al Proyecto de ley léase el informe con que termina la Ponencia para que posteriormente le demos la intervención al doctor Honorio. Léase de una vez el informe con que termina la Ponencia.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si señora Presidente. En virtud de las consideraciones expuestas, solicitamos respetuosamente a la Comisión Séptima del Senado de la República dar primer debate, tercero en su tránsito legislativo y aprobar el **Proyecto de ley número 374 de 2022 Senado, 319 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Biobancos y se regula el funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones.** Suscriben Honorio Henríquez, Beatriz Lorena Cuellar; José Alfredo Marín.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno, señores Senadores y Senadores pongo a consideración el informe con que termina la Ponencia. Anuncio que va a cerrarse. Se cierra. Votación, votación ordinaria señor Secretario ¿Hay alguna votación en contra señor Secretario?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

No señora.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

No hay votación en contra. Señor Secretario le damos el uso de la palabra al doctor Honorio Henríquez, Ponente de este Proyecto de ley.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Se registra la aprobación del informe final.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias señora Presidente. Ha tenido usted a bien designarme y se lo agradezco en compañía de los Senadores Beatriz Lorena Ríos y José Alfredo Marín y me asignó usted a mí la coordinación como Ponente de este importante proyecto de ley que valga la pena mencionar, es un proyecto de ley que ha sido discutido ampliamente desde la Cámara de Representantes en la legislatura pasada y goza de opiniones de diversos actores muy importantes que lo enriquecen, ellos son: el Ministerio de Hacienda a través de un concepto que se estableció antes del debate segundo en la Sesión Plenaria de la Cámara a través de unas observaciones que fueron presentadas por el Ministerio y fueron recogidas por los Ponentes en Cámara de Representantes y dio paso a la votación prácticamente unánime por los honorables Representantes de este Proyecto, motivo por el cual hoy nos encontramos en su tercer debate aquí en la Comisión Séptima.

Este Proyecto que consta de cuarenta (40) artículos y que ya ha sido votada en esta Sesión el informe con que termina la Ponencia, recoge también comentarios y aportes importantes como lo son, por parte del Instituto Nacional de Salud a través de su directora, que destaca la importancia para el país de la regulación de los Biobancos y que son más bien una actividad que no es nueva en la Nación Colombiana y el Instituto Nacional de Salud que ha sido en nuestro país el pionero en temas de Biobancos en la recolección de las pruebas de muestras de origen humano no solo para la investigación, sino para las funciones propias de esa entidad, encuentra que es útil este proyecto en tanto y en cuanto brinda aporte para el desarrollo de las investigaciones; evita la duplicidad de las mismas a partir de muestras preservadas, a través de los Biobancos, a través del Registro Único Nacional de Investigación y en concepto del Instituto Nacional de Salud y obviamente recogido por nosotros garantiza la soberanía nacional de la entrada y la salida de material biológico de origen humano que es un tema bastante delicado y que las naciones vienen apuntando para que la legislación sea muy estricta y rigurosa en ello.

Igualmente, el Invima hace unos aportes y unos conceptos que son importantes, el de regular los Biobancos teniendo en cuenta que hoy no existe regulación en este sentido en nuestro país y desde la óptica del Invima se encamina la regulación de Biobancos obviamente a todas las condiciones Fito y sanitarias que se deben tener en cuenta.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Cancerología también expresa su opinión favorable y nos hace

referencia a que es un Proyecto de vital y singular importancia.

Entrando ya en materia en el articulado, son cuarenta (40) artículos aprobados como lo dije ya en su totalidad en la Sesión Plenaria. En esta Comisión Séptima no del Senado, no hay consideraciones de fondo, hay 3 Proposiciones que son presentadas por la Senadora Beatriz Lorena Ríos si usted a bien tiene ahorita el espacio para que ella haga intervención y son concernientes a los artículos 3°, 5° y 7°. No sé si en Secretaria se ha radicado alguna, pero la información que tengo es que solo son esas 3 Proposiciones y en ese entendido, señora Presidente de acuerdo a la distribución obviamente del articulado, la justificación del mismo, la exposición de motivos y la votación que ya se hizo en esta Comisión del informe con que termina la Ponencia, yo les solicitaría a usted que votemos el articulado en su conjunto, en bloque como quiera que las 3 Proposiciones cuentan con nuestro aval para el proyecto de ley. Entonces si usted nos permite, no sé si antes o después de la votación le da el uso de la palabra a la Senadora Beatriz Lorena Ríos. Muchas gracias

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Doctora Lorena, tiene usted el uso de la palabra para sustentar las 3 Proposiciones en una sola intervención.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Bueno, un saludo a todos, la razón por la cual se motivaron las proposiciones va muy en la línea de lo que ayer estuvimos discutiendo, incluso dirigió la discusión el Senador Pinto sobre la importancia que le damos a la vida en esta Comisión. Las 3 Proposiciones van en la línea también, a que los cuerpos de los niños que son producto de aborto no se conviertan en un llamémoslo, en un manejo inadecuado en sus tejidos, en sus partes, en otras líneas de comercialización y otros procesos. Por eso, las 3 Proposiciones complementan los artículos 3°, 5° y 7° en el sentido, en el artículo 3° que son los principios generales y garantías en el numeral 24 se están respetando las diferencias culturales del país a partir de reconocimiento de saberes, prácticas, costumbres, medios tradicionales, estamos incluyendo también las tradiciones de las confesiones de fe en el ejercicio de la libertad religiosa y de culto, así como las comunidades étnicas, todo ello según sus propias cosmovisiones y conceptos frente a la investigación en seres humanos, ese es el aporte del artículo 3°.

En el artículo 5° allí pedimos específicamente la inclusión de un párrafo en donde el Gobierno nacional defina el mecanismo mediante el cual se van a reconocer el cuerpo, los órganos y los tejidos del bebe no nacido como donante en donde se considere previamente el consentimiento informado de los padres y en el artículo 7° en el Manual de Buenas Prácticas que debe expedirse por el Ministerio de Salud y Protección Social, es importante que se considere un protocolo orientado al tratamiento digno del cuerpo, los órganos y los tejidos del bebe no nacido. Todas las proposiciones van encaminadas a la protección también del concepto vida, estamos también en una línea de Gobierno en donde Colombia está proyectada a ser Potencia Mundial de la Vida y aquí yo sí les pido a mis compañeros y agradezco al Coordinador Ponente haber aceptado de manera inmediata las 3 Proposiciones para que seamos nosotros garantes y se respeten que los cuerpos y tejidos de los niños que no pudieron nacer en el país sean usado de la manera adecuada, no suceda lo que pasa en otros países en donde los cuerpos, los tejidos y órganos de los bebés son parte del mercado inhumano. Entonces, apreciados compañeros y miembros de la Corporación les pedimos como Ponentes y con el visto



bueno del Coordinador Ponente que nos acompañen en aprobar estas proposiciones. Muchas gracias señora Presidenta.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno señor Secretario y atendiendo el llamado del Ponente del presente proyecto de ley pongo a consideración el articulado sustentado por el Ponente, pongo a consideración las 3 Proposiciones a los artículos 5°, 3° y 7° en bloque que han sido leídas por la doctora Lorena en esta Comisión. Entonces honorables Senadores y Senadoras abro la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Se cierra la discusión, pongo a consideración su aprobación. ¿Aprobado? Señor Secretario ha sido aprobado, no hay votación en contra. Señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si señora Presidente, se registra la aprobación.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Señor Secretario, ponga a consideración título y pregunta por favor.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si señora Presidente. El título del Proyecto de ley en debate es, *por medio del cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011*, la pregunta es, si los Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima es su deseo que este proyecto pase a segundo debate.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Señor Secretario por ser título y pregunta vamos a votación nominal.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente para informar que cometí un error de lectura porque leí una Gaceta equivocada.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Si señor Secretario, lea el título que corresponde al Proyecto de ley que estamos analizando.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Es el **Proyecto de ley número 374 de 2022 Senado, 319 de 2021 Cámara**, *por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Biobancos y se regula el funcionamiento de los Biobancos con fines de investigación biomédica, biotecnológica y epidemiológica y se dictan otras disposiciones*.

Ese es el título del Proyecto de ley número 374 de 2022 y la pregunta es, ¿si es el deseo de la Comisión Séptima que pase a Segundo Debate?

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Señor Secretario votación nominal.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Atendiendo su instrucción, directriz señor Presidente, hago el llamado a lista: Ana Paola Agudelo, Alirio Barrera.

**Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Aprobado.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Nadya Blel, Córdoba Piedad, con excusa, Fabian Diaz, Bedoya Berenice.

**Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Aprobado.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Honorio Henríquez.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Hurtado Norma.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Peralta Martha.

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Sí.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Miguel Ángel Pinto, Omar Restrepo.

**Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:**

Aprobado señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

José Alfredo Marín, Ríos Cuellar Beatriz Lorena.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Aprobado.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Polivio Rosales.

**Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:**

Aprobado señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente, se informa que son ocho (8) votos al sí.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Perdón Juan Pablo.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Ocho (8) positivos por la aprobación.

**Presidente, honorable Senador Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias, gracias señor Secretario que quede así.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Senadora Nadya Blel.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Nadya Blel vota sí. Gracias.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Muchas gracias, bienvenida doctora Nadya.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente se informa que nueve (9) Senadores y Senadoras votaron por el sí del proyecto ley y el título, el título del proyecto y la intención que pase a Segundo Debate.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno. Muchísimas gracias. Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día.

Invito al doctor Julio Gómez, Director del Hospital Luis Ablanque de la Plata, Luis Ablanque de la Plata que nos acompaña, acá más cerca Director, yo sé que usted anda en sus trámites de su Hospital ante el Ministerio, pero más tarde vamos a tener una muy buena Audiencia en esta Comisión. Por favor acompañenos más cerca, un hospital que ha pasado muchísimas dificultades en



nuestro departamento y hoy tenemos a un Director aquí acompañando a esta Comisión Séptima. Señor Secretario por favor se asignan los mismos Ponentes del Proyecto de ley que ha sido aprobado.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si señora Presidente, se hace la notificación por estrado a los Ponentes, Coordinadores del Proyecto de ley.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Siguiente Proyecto de ley señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Creo que es el 117 de 2022 señor Secretario:

*Por medio del cual se establece el ingreso base de cotización de los independientes al sistema general de seguridad social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.*

El Ponente es el doctor Honorio Miguel Henríquez. Doctor Honorio, por favor sírvase señor Secretario leer el informe con el que termina la Ponencia para ponerlo a consideración.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si señora Presidenta. Informe.

En virtud de consideraciones expuestas, solicitamos respetuosamente a los honorables Congresistas de la Comisión Séptima del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el **Proyecto de ley número 117 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece el ingreso base de cotización de los independientes al sistema general de seguridad social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.

Suscribe *Honorio Miguel Henríquez*.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno, honorables Senadores y Senadoras, se presenta a consideración el informe con que termina la Ponencia del **Proyecto de ley número 117 de 2022 Senado**. Anuncio, anuncio que va a cerrarse. Se cierra. Lo pongo a consideración para su aprobación. ¿Señores Senadores, aprobado? Señor Secretario deje el registro que no hubo votación en contra para el informe con que termina la Ponencia. Vamos a pasar doctor Honorio a la sustentación del articulado y el Secretario me va alistando si hay alguna proposición para este proyecto de ley.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias señora Presidente, este proyecto de ley que establece de manera clara cuál sería la base de cotización para los contratistas independientes y ellos puedan hacer así sus aportes al Sistema Integral de Salud, consta de siete (7) artículos, no tengo información salvo que en Secretaría repose alguna proposición al articulado.

Los antecedentes de esta norma y debo hacer claridad de ella, se dispuso en el Plan Nacional de Desarrollo este articulado pero por unidad de materia fue declarado inexecutable, motivo por el cual se hace necesario como quiera que no existe legislación hoy vigente en la materia, traerlo a colación y de ahí la importancia de este proyecto de LEY. Teniendo en cuenta que el Plan Nacional de Desarrollo es de carácter temporal y no puede ir incluido en el una disposición de carácter permanente como lo sería está en caso de que ustedes tengan a bien

votarlo positivamente y en ese mismo sentido, existe la Sentencia C-068 de 2020 de la Corte Constitucional que declaro la inexecutable en lo referente a ese Plan Nacional de Desarrollo en lo relativo obviamente a la materia que hoy abordamos que es el ingreso base de cotización de los trabajadores independientes y con el mismo fundamento desconociendo el principio de unidad de materia o de conformidad en mi opinión obraron como tenían que obrar. Los beneficiarios de esta iniciativa señora Presidente son nada menos y nada más que 2,1 millones de trabajadores independientes según las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y este Proyecto de ley lo que busca concretamente es darle esa claridad al ingreso base de cotización con el que se deben hacer las contribuciones al Sistema de Seguridad Social por parte de los contratistas independientes y ahí se establece como base de cotización el (40%) del valor mensual de los ingresos causados. Entonces, esa será la base de cotización para los aportes en salud, pensión y riesgos laborales de cada uno de los contratistas independientes. Este proyecto es muy importante teniendo en cuenta que en el país, las formas atípicas de trabajo, están ganando cada día más terreno en materia laboral y la OCDE habla que Colombia cuenta con la tasa de trabajadores por cuenta propia más alta del mundo. Para el 2016 llegamos al 51,3% de ahí la importancia de esta iniciativa señora presidente e insisto que el fundamento del mismo es traerlo a través de una ley ordinaria y no como se introdujo en un Plan Nacional de Desarrollo. Muchas gracias señora presidente y de esta manera dejo planteado la explicación, planteada la explicación del articulado del proyecto de ley que son siete (7) incluida la vigencia señora Presidenta.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias señor Representante. Doctora Lorena, usted tiene una proposición respecto de este proyecto de ley al igual que la suscrita, en el caso mío, en el caso mío doctor Honorio, la voy a dejar como constancia a pesar de tener aval porque quiero que me permita una Mesa Técnica con la UTL y no sé si la doctora Lorena va a sustentar su proposición.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Estoy en los mismos términos señora Presidenta, voy a dejarla como constancia, la retiro, dejo como constancia para hacer un trabajo con la UTL del Senador Honorio y tener una claridad lo que queremos plantear en el artículo.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno, entonces en ese orden de ideas, señor Secretario pongámonos juiciosos con este Proyecto de ley. Señor Secretario. Doctor Honorio como Ponente tiene la palabra.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Permítame obviamente agradecerle a usted y a la Senadora Beatriz Lorena y obviamente sé que la Senadora Nadya Blel también tiene inquietudes y aportes que creo que son fundamentales y mi compromiso es que antes del debate en Plenaria hacemos una Mesa de Trabajo para hacer sin lugar a dudas incluidas sus observaciones dentro del proyecto de ley que sé que lo enriquecerán de una mejor manera. Muchas gracias señor Presidente, entonces de esta manera yo dejo ya rendido el informe o más bien la exposición del articulado para lo que ustedes a bien consideren.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno, bueno entonces honorables Congresistas, se pone a consideración, se presenta perdón a consideración el **Proyecto de ley número 117 del 2022**, tipo de ley ordinaria: *por medio del cual se establece el ingreso base de cotización de los independientes al sistema general de seguridad social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.*

Se pone a consideración los siete (7) artículos, los siete (7) artículos que conforman este Proyecto de ley. Anuncio su apertura Anuncio que va a cerrarse. Se cierra la discusión ¿Lo aprueba esta Comisión? Señor Secretario ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 117 de 2022, por favor sírvase dejar el registro.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidente, se registra la votación favorable por los Senadores y Senadoras presentes.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Señor Secretario, título y pregunta por favor léalo y para presentarlo a consideración.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Título del Proyecto de ley que está en debate: *por medio del cual se establece el ingreso base de cotización de los independientes al sistema general de seguridad social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.*

La pregunta es, ¿si es el deseo de la Comisión que este Proyecto de ley pase a segundo debate?

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Señor Secretario, por ser el título y la pregunta, por favor votación nominal.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si señora Presidenta. Ana Paola Agudelo.

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Voto sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Alirio Barrera, Berenice Bedoya.

**Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Voto sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Nadya Blel.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Voto sí.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Piedad Córdoba, con excusa, Senador Fabián Díaz.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Honorio Henríquez.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez vota sí Señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Norma Hurtado.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Norma Hurtado vota sí.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Alfredo Marín, Peralta Martha.

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Voto sí.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Miguel Ángel Pinto, se encuentra en reunión de Bancadas, Omar Restrepo.

**Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:**

Voto sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Lorena Ríos.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Voto sí señor Secretario

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Polivio Rosales.

**Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:**

Voto sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente le informo que hay diez (10) votaciones por el sí, ninguna en contra.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Muchísimas gracias señor Secretario. Señor Secretario, siguiente proyecto de ley, creo que es de la doctora Nadya Blel y por favor para el **Proyecto de ley número 117 de 2022** quedan los mismos, el mismo Ponente, el doctor *Honorio Henríquez*

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Se hace la notificación de la asignación de Ponencia en estrados. El siguiente Proyecto en el Orden del Día es el **Proyecto de ley número 101 de 2022**, *por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y sanción del acoso sexual, el acoso sexual digital y otras formas de violencia sexual dentro del contexto laboral, profesional y educativo, y se dictan otras disposiciones.*

Este proyecto fue radicado en primer debate en Ponencia del Senado en la *Gaceta del Congreso* número 1052 de 2022, consta de treinta y dos (32) artículos y la Ponente es la Senadora *Nadya Blel Scaff*.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias señor Secretario, yo quiero pedirle a la Mesa Directiva poder aplazar el estudio de este Proyecto para la próxima semana, si es posible dejarlo en el primer punto del Orden del Día. Hemos recibido varias proposiciones y nos gustaría analizarlas a detalle y no queremos tomar una decisión en estos momentos a la ligera, entonces les agradezco la colaboración.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno, teniendo en cuenta la sustentación de la doctora Nadya Blel se aplaza el Proyecto de ley número 101 del 2022. Por favor señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día y se me prepara la doctora Paula.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Audiencia Pública, el siguiente punto es Audiencia Pública, convocatoria de ciertos actores del Sistema General de Seguridad Social Salud, en torno a la situación actual. Retos y perspectivas en el sector. Citada:

La doctora Paula Acosta Márquez, Presidente Ejecutiva ACEMI.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno, muchísimas gracias doctora Paula por su asistencial, le pido por favor que nos acompañe, tiene usted quince (15) minutos para hacer su intervención y le pido a los compañeros que nos acompañen en esta Audiencia o se conecten por la plataforma los que estén por fuera, pero les pido que nos acompañen en esta Audiencia, doctora puede iniciar.

**Doctora Paula Acosta Márquez, Presidente Ejecutiva de ACEMI:**

Señora Presidente muchas gracias, muchas gracias a toda la Comisión por recibirnos, este ejercicio de oír a los diferentes actores del sector me parece que es de un valor increíble para poder prepararnos y para poder tener las mejores propuestas de cómo podemos mejorar ese Sistema de Salud.

Tengo una presentación en donde voy a mostrar algunas cifras del sistema, siguiente, tal vez empiezo por presentar ACEMI. ACEMI es el gremio de las principales EPS del país, son 11 EPS que tienen la gran responsabilidad de cubrir la salud, de asegurar los riesgos en salud y los riesgos financieros de 34 millones de colombianos, lo que buscamos es promover el desarrollo del Sistema de Salud de calidad liderando el fortalecimiento y sostenibilidad del aseguramiento para alcanzar los mejores resultados en salud de la población colombiana.

Siguiente, siguiente, tal vez hay una historia que yo quiero contarles el día de hoy y es, la historia del rol que ha tenido el Sistema de Salud Colombiano como uno de los mayores logros sociales que tiene este país en las últimas tres décadas.

Siguiente, algunas cifras probablemente algunas que ustedes han oído ampliamente como el tema de cobertura universal que es más del 98%. Los aseguradores organizan una red de prestadores de servicios de salud, en donde participan más de 63.000 prestadores, esto no es un tema solamente de organizar los niveles más altos de complejidad, sino de organizar todos los niveles de prestación. Al año en Colombia eso es con datos del Ministerio de Salud se prestan cerca de 800 millones de atenciones, es decir, un promedio de 18 atenciones por afiliado. Cuando empezó el Sistema de Salud para recordar, era una cobertura que no llegaba a una tercera parte de la población, era un poco más del 20% y en donde ese porcentaje de la población accedía al año a una sola atención. El Plan de Beneficios que cubre hoy a todos los colombianos sin distinción de Régimen Contributivo o Subsidiado incorpora el 97% de los medicamentos y el 90% de las atenciones que están disponibles en el mercado colombiano y 26 de los 60 mejores hospitales en América Latina está Colombia y este desarrollo también se ha dado durante estas últimas tres décadas. Hay múltiples encuestas y datos, acá simplemente traje los del Ministerio de Salud que lleva cerca de 10 años haciendo estas mediciones, en donde el 82% de los usuarios del Sistema dicen que recomendarían su EPS a un familiar o un amigo y este es un indicador muy disiente acerca de la confianza que tienen los usuarios del Sistema en su EPS.

Siguiente, lo que tenemos en Colombia es un seguro social en donde no existen preexistencias, en donde no hay límites de gasto, en donde se cubren todas las enfermedades y a todos los colombianos incluso desde antes de nacer. Los beneficios son iguales sin importar el aporte de las personas y este es un tema fundamental en la construcción de equidad, más adelante también mostrare algunos resultados. Es un Sistema de Salud

altamente regulado, acá está regulada cuál es la prima, es decir cuál es el pago que se hace al asegurador por cubrir esos riesgos en salud de la población, se define cuál es el Plan de Beneficios, los criterios de habilitación, técnica y financiera, cuáles son los copagos, cuáles son las cuotas moderadoras, acá no se puede excluir a nadie de una EPS que venga a afiliarse porque tenga una enfermedad; se definen cuáles son las reglas y tipos de contrato, se definen plazos máximos de pago; se definen indicadores mínimos de calidad y también se define las características del Sistema de Atención a los usuarios.

Tenemos un Sistema altamente regulado en donde es una prima y es un seguro social. Sigamos, el Sistema de Salud es uno de sus mayores logros y sigamos por favor, dos *slide*, siguiente, este es el avance en cobertura; siguiente, y quiero hacer una reflexión frente a los demás servicios públicos, porque lo que tenemos en el Sistema de Salud es la mayor cobertura, en los Sistemas de Salud se considera que después del 95% podemos hablar de cobertura universal. Bueno, pues acá tenemos 98.78% y les pregunto yo, en otros servicios públicos tan importantes que llevan mucho más de 30 años, como la educación primaria, o la educación secundaria o los servicios públicos, aún no hemos logrado estas coberturas como si lo hemos logrado en el servicio de salud.

Siguiente, hay otras formas de medir la universalidad de los sistemas, uno es el poblacional que ya hablamos, otro es, el de cobertura de servicios y tecnologías en donde también mencionamos los datos y nuestro Plan de Beneficios tiene una amplia cobertura, pero también, otra forma de verlo es el tema de protección financiera. Colombia tiene uno de los menores gastos de bolsillo de toda la región y el menor de los países de la OCDE, qué significa esto, que cuando miramos el gasto total en salud, hay un porcentaje que sale del bolsillo de cada uno de nosotros, cuando vamos a la droguería, cuando pagados una cita privada, bueno pues para el caso de Colombia ese es el 16%; para el caso de un país vecino como Venezuela, el gasto de bolsillo es del 86% y para el caso de otro país también cercano a Colombia como México en este momentos es del 46%.

El Sistema de Salud tiene una alta capacidad redistributiva, devolvámonos dos por favor, en donde en 30 años se ha portado los más vulnerables y este es un estudio que hace Jairo Núñez de Fedesarrollo utilizando los datos de la encuesta de calidad de vida, una más adelante, en donde muestran los quintiles ¿qué son los quintiles? Organizamos a la población en orden de ingreso, el 20% que tiene los menores ingresos, el quintil 1, el siguiente el 2 hasta llegar al quintil 5. En 1992 antes de que empezara este Sistema de Salud el subsidio neto en proporción al ingreso del hogar para ese quintil 1 que es el quintil más vulnerable era del 6.2%; en 2021 es del 25%, pero miremos qué pasa con los quintiles más altos de ingreso. En el quintil 5 era del 0.1 y en el quintil, en 1992 y en 2021 es del 1%. Es decir, acá tenemos un mecanismo de redistribución y de generación de equidad muy importante que se llama el Sistema de Salud de Colombia.

Siguiente, ¿esa redistribución qué genera? Genera impactos en pobreza y en desigualdad y acá tenemos tres indicadores muy importantes que son: el GINI que es este indicador que mide la inequidad dentro de la distribución de ingresos, la pobreza y la pobreza extrema y les puedo decir que con estos datos y con estos cálculos que hace Fedesarrollo podemos decir que el Sistema de Salud para 2021 contribuyó a sacar de la pobreza a 1 millón de personas de la pobreza extrema y a 3.9 millones personas de la pobreza y que además, contribuye a la



reducción de esas desigualdades mediante una mejora en la distribución de ingreso de los colombianos.

Siguiente, la CEPAL muestra que además si bien persisten brechas y este es uno de los temas que creo que todos tenemos muy claro como uno de los retos para avanzar en el Sistema de Salud, este Sistema ha ido de forma sistemática reduciendo las brechas en el acceso a servicios en salud teniendo en cuenta, género, región, si está en zona rural o si está en zona urbana y también los ingresos de la población.

Sigamos, el Sistema de Salud por estas vías por mejorar el acceso, por mejorar el ingreso de la población, por tener un principio solidario y redistributivo permite disminuir también las dimensiones de pobreza y multidimensionales. Siguiente, el Sistema de salud es el que más contribuye, óigase esto, de todos los aspectos a mitigar la pobreza multidimensional en este país. La salud contribuyó solamente con el 9.6% de la incidencia en pobreza siendo el de la menor contribución entre las 5 dimensiones analizadas en pobreza multidimensional. Siguiente, además el Sistema de Salud contribuye a la generación de equidad mediante la reducción de esa pobreza, porque en esas barreras de acceso que se tienen en toda la prestación de servicios, en todas las prestaciones de servicio tenemos barreras de acceso, el que tiene y que presenta las menores barreras de acceso para acceder realmente al ejercicio de ese derecho que es parte fundamental de trabajo de ustedes dentro de esta Comisión es, el Sistema de Salud.

Siguiente, ¿Cómo lo hacemos? Bueno pues, lo hacemos con base en unos recursos importantes, siguiente, en donde el gasto de Colombia cuando se compara es la línea roja de más abajo, es un poco, está alrededor del 8% del PIB y los países en particular, los países desarrollados tienen unos porcentajes de PIB que están por encima incluso del 15% de unos Productos Internos Brutos mucho más grandes. Siguiente, ¿Cuáles son las fuentes de este Sistema de Seguridad Social en Salud? Para 2021 tenemos un presupuesto de 68 billones de pesos en donde el 32% son aportes de los empleados; 15% son aportes de los privados y 53% se financia con recursos públicos de múltiples fuentes. Sigamos, la principal uso de esos recursos es el aseguramiento, es el 92.4%; el 1.6% se dedica para temas de promoción y prevención y probablemente esta es una reflexión interesante hacer en esta Comisión y es cómo deberíamos seguir aumentando esos recursos de promoción y prevención si va ser unos de los ejes de nuestro Sistema de Salud; 3.5% en incapacidades y 2.5% en licencias en maternidad.

La siniestralidad, es decir, el porcentaje de recursos que se gastan de esos 100 pesos que le entregan a cada EPS es más de 95 en atenciones de salud y servicios sociosanitarios de nuestro sistema, es decir, acá hay unos recursos que realmente se están usando de una manera muy eficiente en donde hay un par de puntos que se utilizan para administrar este sistema, 3 o 4 puntos que utilizan para administrar este sistema y las aseguradoras tienen unas utilidades que van entre 1 y 3 puntos.

Nuevamente, siguiente. El gasto de salud entonces tiene un componente en donde los recursos públicos son muy importantes y el gasto privado es muy bajo y esto es lo que ha permitido generar estas equidades y avanzar en los temas de pobreza. Siguiente, los países con modelos basados en oferta tienen un gasto en salud como porcentaje del PIB que es muchísimo mayor y acá les traje ejemplos de los países de los cuales nos queremos parecer. Nos queremos parecer a España, nos queremos parecer al Reino Unido, nos queremos parecer a Francia, bueno pues, Colombia logra unos resultados en salud muy importantes con un presupuesto mucho menor.

Siguiente, el gasto per cápita para que nos hagamos a la idea, son cerca de 1.200 dólares al año en Colombia, si nos vamos a Francia, estos son 5.400, es decir, 5 veces, si estamos pensando (...)

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Perdón, discúlpeme, estamos hablando de la UPC.

**Doctora Paula Acosta Márquez, Presidente Ejecutiva de ACEMI:**

Estamos hablando del gasto total.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Del gasto total ¿Por año?

**Doctora Paula Acosta Márquez, Presidente Ejecutiva de ACEMI:**

Sí señora.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno, me lo vuelve a repetir por favor.

**Doctora Paula Acosta Márquez, Presidente Ejecutiva de ACEMI:**

Sí señora. Para 2019, estos son datos comparados de todos los países en donde se compara el gasto per cápita con paridad de dólar, son 1.200 dólares para el caso de Colombia y 5.492 para el caso de Francia y 5.000 dólares para el caso del Reino Unido. Si estábamos hablando de 68 billones de pesos en el caso de Colombia pensemos que si llevamos este per cápita a los niveles de un país como Gran Bretaña, tendríamos que sumarle entre 240 y 300 billones de pesos adicionales al presupuesto de salud de Colombia.

Siguiente y siguiente, el Sistema de Salud Colombiano es un referente a nivel nacional y este siguiente gráfico es el que yo quiero que vean porque este pocas veces lo vemos y es no solamente como se suman años a la expectativa de vida, sino si esos años que se suman a la expectativa de vida son de vidas saludable o no y en el caso Colombia el de colorcito azul, significa que todos los años de vida que hemos sumado durante los últimos 10 años, que son 2.4 años son de expectativa de vida saludable, lo cual es una muestra de que muchas cosas están mejorando en el país, mucho de esto tiene que ver con determinantes en salud, pero también con un buen funcionamiento del Sistema de Salud.

Siguiente, este es un estudio que se hace sobre la menor tasa de mortalidad habitable, asociadas a la mala calidad del Sistema de Salud y dentro de este estudio que se hace, Colombia es uno de los mejores calificados a nivel internacional y en particular las regiones. Siguiente, estos son más indicadores, pero sigamos porque sé que ya estoy corriendo con el tiempo.

¿Cuál es la razón de ser de las EPS? La razón de ser de las EPS es la gestión de riesgo en salud y la gestión de riesgo financiero de los hogares y en esto me quiero detener, porque se confunde muchas veces la gestión de riesgo de salud que tienen a cargo las EPS con los problemas que tienen los prestadores, el riesgo en salud que se cubre es el de los hogares de tal forma que si a una persona dentro de mi hogar, tiene un cáncer no signifique la ruina de mi familia, lo vimos muy claramente en toda la pandemia, en donde todos los colombianos fueron atendidos y para ningún hogar esos días, esas semanas de atención dentro de una UCI significo la ruina de su hogar.

Siguiente, ¿Cuáles son esas funciones principales y propias de las EPS? La protección financiera, la promoción de la afiliación, la gestión de riesgo en salud, la organización y gestión de la red, la evaluación de



calidad del aseguramiento, la búsqueda permanente de eficiencias y el pago a prestadores.

¿Qué significa esa protección financiera a los afiliados? Que por ejemplo, una persona que tiene hemofilia, tiene un costo promedio de atención es de 7 millones, bueno pues esos recursos no salen de los hogares, salen de la labor de las EPS en donde en promedio reciben un millón de pesos por afiliado al año, un millón doscientos en el Régimen Contributivo y hacen que con los recursos que hay entre las personas saludables y las personas que necesitan recursos se pueda atender a toda la población. Si la operación final del ejercicio es deficitaria.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Tres (3) minutos para cerrar doctora.

**Doctora Paula Acosta Márquez, Presidente Ejecutiva de ACEMI:**

Si señora, voy a volar. Es deficitaria, el riesgo lo asume la EPS y en el año pasado el balance total de las EPS fue deficitario en cerca de medio billón de pesos y lo asumieron contra sus recursos.

Siguiente, promueve la filiación, otro dato para dejarles, mensualmente se verifican y validan en promedio 5 millones de novedades dentro de esa base de datos que es la más actualizada que tiene el Estado Colombiano.

Siguiente, organiza la red, son cerca de 88.300 prestadores que se articulan porque ningún prestador tiene al interior todos los servicios y por lo tanto, es necesario articular a los diferentes proveedores. Siguiente, también un dato para que se lleven, estos casi 800 millones de atenciones que se prestan dentro del sistema, el Sistema de Salud implica que al día se prestan 2.2 millones de atenciones y por minuto 1.500 atenciones en este Sistema de Salud.

Sigamos, sigamos y quiero ir además de mostrar la gestión de riesgo que ha generado unas mejoras muy importantes en resultados en salud, pasemos por favor, siguiente.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Perdón, allí habla de, atrás. Allí habla de un Sistema de Información de Alta Calidad.

**Doctora Paula Acosta Márquez, Presidente Ejecutiva de ACEMI:**

Sí señora. Colombia es el único país con un Sistema de Información de Alta Calidad en patologías de alto costo en donde ha sido certificado por diferentes fuentes externas como por ejemplo, los investigadores de la Universidad de Oxford, en los temas de renal, crónica, hipertensión y diabetes de América Latina en donde hay muy buena información, esta información la maneja de forma particular la cuenta de alto costo.

Siguiente, acá hay unas mejoras en la calidad de vida, traje solamente un caso que creo que nos toca a todos de alguna forma en todos nuestros hogares que es el cáncer, en donde la sobrevida de personas con leucemia se le informa se ha duplicado desde el 95 hasta el 2009 y en donde aumentó 40% en promedio para cáncer colorrectal y melanoma y en 17% promedio para cáncer de mama y cáncer de cuello uterino esa sobrevida.

Siguiente, esta gestión de resultados, también genera eficiencias importantes dentro del sistema, además de las mejoras en calidad de vida de la población. Nuevamente acá dos ejemplos sobre enfermedad renal crónica y sobre VIH, en donde Colombia tiene unos indicadores muy importantes a nivel internacional.

Siguiente, yo sé que acá hay un interés particular de esta Comisión sobre el tema de las cuentas y me

puse a la tarea de revisar con la fuente oficial que la Superintendencia Nacional de Salud que es la Circular 031 cómo son esas cuentas, tres titulares, Presidenta si me los permite: 79% de las deudas a prestadores a más de 60 días corresponde a EPS liquidadas o en medidas de vigilancia, 8 de cada 10 pesos que se le deben a los prestadores corresponde a EPS que ya no están en mercado o que en este momento están siendo vigiladas.

Siguiente, dentro de las EPS activas el 80% de la deuda es menor a 60 días. Siguiente, siguiente el 92% de las deudas de las EPS de ACEMI con la Republica, que como vimos en la sesión de hoy es también un interés particular de esta Comisión es menor a 60 días, las EPS que no participan de ACEMI tienen un porcentaje de esas deudas que es del 38%. Tenemos grandes retos, superar el déficit de talento humano en salud, tener una mejor desconcentración de los especialistas y de los recursos en todo el territorio.

Siguiente, siguiente, mejorar la oportunidad de procedimientos y citas con especialistas, vamos en el número 3, número, actuar sobre las condiciones ambientales, sociales y conductuales que inciden en la salud es más del 80%, asegurar una oferta con disponibilidad; avanzar en modelos de atención diferenciales de acuerdo a las características locales para superar esas brechas e invertir en infraestructura. Ustedes estaban hace unos minutos debatiendo sobre la importancia de tener más recursos para los Hospitales Públicos, Fedesarrollo tiene una cifra muy interesante y es que se necesitan en Colombia inversiones por 47 billones para acercarse al promedio mundial de tener 3.3 camas por cada 1.000 habitantes. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno, doctora Paula, perdóneme, excúseme, no hemos querido ser groseros, quiero recordarle a la Comisión que aquí ya estuvo Gestar Salud que es del Régimen Subsidiado, ACEMI es el gremio de las EPS del Régimen Contributivo y era una exposición muy importante. Por favor, hay intervenciones para preguntar, hay preguntas o podemos solamente escucharla, doctora Berenice, tiene usted la palabra.

**Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez Berenice:**

La doctora Paula hablaba de ACEMI tiene una red de 11 EPS, quisiera saber ¿Qué EPS son?

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Si, tiene la palabra doctora Paula.

**Doctora Paula Acosta Márquez, Presidente Ejecutiva de ACEMI:**

Representan el 98% del Régimen Contributivo y el 40% del Régimen Subsidiado, están: Nueva EPS, Coosalud, Comfenalco Valle, Sura, Sanitas, Salud Total, me está haciendo quiz de mis afiliados.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Sí claro.

**Doctora Paula Acosta Márquez, Presidente Ejecutiva de ACEMI:**

Nueva EPS, Famisanar, Compensar, aquí traje mi copialina, denme 2 segundos, Aliansalud, me falta, S.O.S, Salud Total, EPS Sura, EPS Sanitas, Comfenalco Valle, Compensar, Aliansalud y la última que ingreso EPS Bolívar.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Doctor Polivio, se me va alistando el doctor Mauricio Echeverri para una intervención.

**Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:**

Muchas gracias señora Presidenta. Bueno, cada vez que uno escucha informes sobre todo del sector privado en tema de salud pues uno se queda sorprendido, sobre, sobre los resultados que parecen que fueran indicadores que no sabe uno de donde los toman porque la verdad, la realidad en tema, la realidad en tema de la atención, de aseguramiento pues lo vemos muy distante a esa realidad a lo que, a lo que vive y a lo que vivimos todos los días como colombianos. Muchas cosas como el primer tema, el tema de cobertura no necesariamente tiene que ver con atención, no es lo mismo, simplemente colocarlo o afiliarlo a una persona o carnetizarlo a una persona a que esa persona verdaderamente tenga acceso a salud y sobre todo que tenga acceso a salud de calidad, entonces yo creo que hay diferimos mucho en que sea un indicador claro en temas de cobertura de que es un gran avance en temas de salud.

Hay una gran, una gran brecha podríamos, podríamos decirle. Bueno, temas como esos, incluso empezando entendiendo que lo escucho mucho es el tema de servicio público de salud, pero yo lo que veo aquí pues, es un tema de privatización o de tercerización de salud cuando hablamos pues con temas de que es solidario y retributivo, pues la verdad si he visto mucho sobre esos dos, sobre esos dos conceptos que nos presenta ACEMI. Pero yo quisiera entrar específicamente a una, una pregunta que me surge a partir de la presentación y es que se habla sobre unos indicadores en el tema de superar brechas de pobreza, en el tema de pobreza multidimensional, habla por ejemplo que en el 2021 más de un millón de pobres, de pobreza extrema pues que se avanza y más de 3 millones de pobres, pues que salen de esta, está brecha. Yo, mi pregunta es ¿Cómo el Sistema o cómo las EPS en este caso construyen ese indicador o por qué está relacionado el indicador de las brechas de pobreza con el tema del aseguramiento y con el tema de las, de las EPS? Porque la verdad no lo tengo claro y cómo se construyen esos indicadores si son por parte en ese caso de ACEMI o es un indicador específicamente del Departamento Nacional de Planeación o del DANE, quisiera preguntar eso. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Perdón doctor, bueno si respóndale doctora Paula. Claro que sí Senador, para eso estamos.

**Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:**

Bueno, yo tengo varios interrogantes. Uno, si es cierto que este sistema, pues ha ido superando sus dificultades porque hay unas que están colapsando, eso es una pregunta que es bueno que se la responda a la sociedad y la otra, por qué la gente tiene que todavía seguir utilizando la herramienta jurídica de la tutela pues para tener acceso a la salud y, este Sistema tiene otro problema y es que, cuando una EPS colapsa también arruina al Sistema Hospitalario por las deudas que no cancelan y lo otro es que esa tramitología que tiene que hacer los pacientes para volver otra vez a iniciar el proceso de, de exámenes, eso retarda mucho, inclusive yo he tenido experiencias con familiares que han tenido cáncer y colapsó la EPS y nuevamente tiene que volver hacer otra vez ese trámite, y eso retarda, es decir, es hasta mortal, entonces sería

bueno pues que usted nos respondiera esas preguntas. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Doctora Paula, doctora Paula, le ruego que sea concreta.

**Doctora Paula Acosta Márquez, Presidente Ejecutiva de ACEMI:**

Sí señora. Muy bien. Senador, la forma en la cual se hacen esos cálculos que no los hacemos las EPS, en este caso particular lo hace Fedesarrollo, Jairo Núñez que es un investigador lo que hace es que calcula cual es el subsidio neto vía el Sistema de Salud. Entonces, mira cuáles son las atenciones que se prestan a las personas que están en el primer quintil de ingresos y cuantifica esas atenciones y al cuantificar esas atenciones se contabiliza como un subsidio en especie para ese grupo de población, al hacer eso se puede digamos estimar cuál es el ingreso que estaría transfiriendo a ese grupo de población y con eso hacen los cálculos de pobreza, esos son cálculos, hay varios estudios, hay estudios en el 92, 95 y digamos han sido muy consistentes en mostrar un efecto redistributivo muy importante.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Por favor, doctora Paula, sería muy importante para los Senadores, para el Senador Polivio, para todos los equipos de trabajo nos haga llegar de manera virtual ese cálculo y esos estudios que se hacen para poder llegar a esa reducción de la extrema pobreza, de la pobreza y esos indicadores que van a ser herramienta para nosotros poder evaluar la consistencia o no de la información, se lo agradecería y para el doctor Omar de Jesús.

**Doctora Paula Acosta Márquez, Presidente Ejecutiva de ACEMI:**

Sí señora. Usted me hizo tres preguntas, yo alcance anotar dos, sí Senador empiezo por las dos que tengo acá anotadas. Uno es el tema de las liquidaciones. Usted dice, por qué hay tantas liquidaciones. Durante los últimos cuatro años se han presentado la liquidación de 13 EPS y en este momento están en medida de vigilancia especial otras 11. Este es un proceso, que como nosotros lo vemos ha sido un proceso de consolidación de quienes ofrecen dentro del sector salud este, estos servicios de aseguramiento en salud, acá hay unos temas de cumplimiento de normas y habilitación y digamos que nosotros desde el gremio, lo que buscamos es que todas las agremiadas cumplan con estos requisitos de habilitación porque es lo que le permite tener la solidez tanto financiera como técnica para poder responder por los usuarios. Entonces, lo que vemos nosotros más que un proceso, es un proceso de consolidación del sector asegurador en donde si uno piensa en otro tipo de seguros, como los seguros de carros, los seguros de vida se necesitan unos grupos grandes de riesgo para poder hacer esa gestión de riesgo de manera adecuada. Entonces en los sectores asegurados usualmente no son tantos oferentes, vemos que acá hay un de depuración que es importante en donde hay unos jugadores que están jugándose el todo para poder hacer una buena labor, entonces acá vemos un proceso consolidación del sector.

Las deudas le quedan a los prestadores, probablemente el doctor Mauricio les va hablar de eso pero creo que acá es muy importante entender que no todas las EPS son iguales ni tienen un comportamiento igual de cartera, ni tienen un comportamiento igual de cartera frente a la red pública, nuevamente reitero el dato, 80% de las deudas de todos los prestadores corresponde a EPS liquidadas y EPS en medidas de vigilancia especial y

por último, el tema de trámites. Hay muchas dificultades cuando salen las personas de una EPS liquidada y entran a otra, en particular se pierde mucha información y en muchos casos es necesario volver hacer el trámite, acá estamos haciendo el esfuerzo y es también un llamado a la Superintendencia Nacional de Salud para que esa entrega de información de los afiliados, no haga que tengan que volver a reprocesar porque se pierden tiempos muy valiosos en particular en pacientes crónicos y en pacientes que están en tratamientos en curso.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Muchas gracias doctora Paula. Honorables Senadores, el Director del Hospital Luis Ablanque de la Plata quiere hacer una pregunta y necesitaríamos declarar cesión informal, sería muy puntual ¿Autoriza esta Comisión para una intervención para declarar la Sesión informal? Bueno.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Es aceptada señora Presidenta.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Le pido que sea muy concreto por favor si ya vi. Buenas tardes.

**Director del Hospital Luis Ablanque de La Plata:**

Muy buenas tardes para todos y todas, especialmente a la doctora Norma, Presidente de la Comisión, Vicepresidente, honorables Senadores, señoras y señores es muy importante escuchar el resumen de ACEMI, pero la realidad en la región es totalmente diferente, muy diferente. Nosotros en tema de contratación tenemos dificultades, glosas, descuentos. Las EPS –EAPB– que llaman son de una manera inflexible, son dominantes totalmente, nosotros nos sentimos como acorralados, acorralados en las regiones.

El Hospital Luis Ablanque de la Plata, es un hospital recibe el nombre porque fue un médico español que estuvo a mediados del siglo anterior e iba para el Perú, se quedó en Buenaventura hacer el embarca hacia el Perú y se enamoró de la región y vio tantas necesidades, tantas necesidades en la ciudad, en el municipio que se quedó y se murió allá y la gente le reconoce esa vocación de servicio, por eso el nombre de Hospital Luis Ablanque de la Plata.

Nosotros manejamos todos los niveles de atención tanto baja, mediana como alta complejidad. Ahora, en el marco de la pandemia nosotros no teníamos ni una sola cama UCI no toco abrir 25 camas UCI, ahora tenemos dificultades con la prestación de servicio, nos tocó asumir todo el tema de vacunación. Buenaventura es un punto estratégico porque todo el litoral converge en Buenaventura desde, desde el norte hasta el sur de la Costa Pacífica, entonces Buenaventura es un sitio estratégico. Por tal razón nosotros de prestar servicio también es, tiene muchas dificultades, tenemos 23 puestos de salud, 3 Centros de Salud más un hospital que lo iban a liquidar en el año 2013 y lo que hicieron fue ampliar servicios. Tenemos un híbrido entre baja, media, alta y varios contratos pero lo que uno ve y le toca sufrir porque nosotros estamos en alto riesgo financiero. Tenemos una EPS que han sido liquidadas y que nos deben más de 9 mil millones, la que está en estos momentos funcionando e inclusive intervenía como en SANA nos deben más de 40 mil millones y tenemos una, prestar el servicio en unas condiciones es bastante complicado, muy complicado y esa es la realidad que vivimos todos los días, es una angustia permanente, tenemos que prever que supuestamente contratan con nosotros, pero tenemos un especialista como traumatología, tenemos la especialista

que en Buenaventura son mucho más costosos, porque no es lo mismo un especialista en Cali, en Bogotá que en las regiones apartadas, son mucho más costosos y cuando llega el paciente lo estabilizamos y pedimos autorización se lo llevan a su red independiente, se lo llevan a Buga, a Tuluá aumentando los tiempos, montando la vida, poniendo en riesgo la vida del mismo usuario y nosotros tenemos las condiciones para hacer esos procedimientos quirúrgicos no los podemos hacer porque no nos lo autoriza, entonces realmente las regiones si pasan muchas cosas que toca reevaluar, toca reevaluar porque nosotros es lo que sufrimos y vivimos el día a día de esta situación. Gracias.

**Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno, no se concretó la pregunta, sino que fue desahogo, pero bueno, doctora Paula un minuto doctora Paula.

**Doctora Paula Acosta Márquez, Presidente Ejecutiva de ACEMI:**

La parte que más corrí fue en el tema de desafíos y yo no quiero que quede la sensación en esta Comisión que pensamos que todo es perfecto, por el contrario hay muchas cosas que hay que hacer y el tema de tener modelos diferenciales es muy importante, el tema de mejorar toda esa dotación para los Hospitales Públicos es muy importante porque ustedes son los únicos prestadores en muchos sitios de este país, entonces acá hay una disposición que quiero dejar sobre la mesa en esta Comisión, en donde pues lo que tenemos es que seguir trabajando para hacer las cosas mucho mejor. Usted señala muchos temas que son muy importantes, creo que acá hay un tema en donde las EPS que vienen haciendo buen trabajo también tienen digamos unos retos muy grandes de recibir esta población que viene trasladada que usualmente viene con unos retrasos importantes en la prestación, pero la idea es que trabajemos conjuntamente y que trabajemos conjuntamente con esta Comisión. Toda la disposición para construir y para seguir avanzando. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias doctora Paula, muchísimas gracias también al Director de Luis Ablanque de la Plata. Doctora Nadya.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias Presidenta, yo creo que hemos escuchado varias veces las situaciones que viven diferentes hospitales y yo creo que como Comisión nos toca en realidad pensar en lo que decías ahora, en un modelo sectorial, yo creo que en salud también podemos tener esa misma visión que en esta Comisión debatimos para el tema de vivienda, porque no es lo mismo Senador, usted que siempre está preocupado por el tema, por los temas rurales, no es lo mismo construir una vivienda en una ciudad o municipio que construirla en las zonas rurales del país y pasa lo mismo con el tema salud, vemos que los médicos especialistas no quieren ir a las zonas más apartadas, vemos que llevar el transporte es mucho más costoso, de medicamentos, de pronto no hay las mismas condiciones y yo creo que de pronto nosotros tenemos que aquí hacer un esfuerzo conjunto de mirar cómo podemos mejorar las condiciones especialmente de las zonas más apartadas, de las zonas rurales para que los prestadores, hoy en día pues las EPS, el personal asistencial y el personal de salud tengan esas mismas garantías en todo el territorio nacional, entonces esa es como una inquietud que quiero dejar sobre la mesa y que yo creo que aquí todos compartimos pues la misión de, de que se trata de mejorar, se trata de construir y en realidad



se trata de garantizarle el derecho a la salud a todos los colombianos.

**Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Muchas gracias, Senadora Norma ¿Retomamos la sesión formal? Aprueba, se declara, retomamos nuevamente la sesión formal. ¿Aprueba la Comisión? Retomamos entonces.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

**SEC:** Si lo aprueba señor Presidente, el siguiente invitado.

**Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Retomamos con el siguiente invitado. Continúa Mauricio Echeverri, el viene desde la ciudad de Medellín, muchísimas gracias por acompañarnos el día de hoy, en representación de la Asociación Nacional de Profesionales de la Salud. Tiene el uso de la palabra por hasta 15 minutos.

**Doctor Mauricio Echeverri, Representante de la Asociación Nacional de Profesionales de la Salud:**

Buenas tardes a todos, honorable Senadora Norma Hurtado, Presidenta de la Comisión Séptima, honorable Senador Fabián Díaz, Vicepresidente, honorables Senadores de la Comisión Séptima. De parte mía y de Assosalud le agradecemos su invitación y la idea es en un corto tiempo pues contarles que es Assosalud y contarles como la visión que tenemos nosotros de la situación actual del sector salud. Como ya lo habían presentado ahora, pues Assosalud es una Asociación Nacional de Profesionales de la Salud que en este momento la preside mi persona, Mauricio Echeverri Díez, yo soy médico anesthesiólogo oriundo de la ciudad de Medellín, Assosalud es una organización de segundo orden que está conformada por 29 organizaciones de los cuales hay colegios, hay agremiaciones sindicales y hay sociedades científicas y representamos 11 profesiones de la salud, o sea somos el organismo de segundo grado que más profesiones representamos en el sector acá pues están como todas las profesiones que representamos.

Voy a pasar no mas así para ser breve y no quitarles tiempo. Hacemos parte también de acuerdo fundamental, acuerdo fundamental con las otras organizaciones que estuvimos trabajando en la parte de defender el desarrollo de la Ley Estatutaria de Salud del 2015, la 1751, hicimos parte de ella y es fundamental y seguimos pensando que parte de la reforma a la salud es la defensa de la Ley Estatutaria como tal. Cuando uno va hablar de los problemas actuales del sector salud pues uno tiene que partir de una premisa y que los recursos en salud van hacer siempre finitos y las necesidades infinitas, por lo tanto independiente del país donde estemos, los recursos no van alcanzar y también uno puede acá extrapolar y es que el recurso humano para la atención en salud también es finito y las necesidades son infinitas y por tanto la optimización de esos dos principios son fundamentales, no solamente de los recursos económicos, sino también del talento humano, y de ahí el foco a varios problemas, parten así de la siguiente manera:

Primer problema y como Representante de Assosalud, que no solamente somos médicos sino 10 profesiones más, uno de los problemas grandes que vemos en el Sistema de Salud es que seguimos hablando y lo seguimos enfocando y la seguimos medicalizando, seguimos pensando que el sector salud y la atención de los pacientes es un problema solamente de medios, y cuando medicalizamos el sistema vamos en contravía de muchos de los principios incluso del Gobierno actual que pretende trabajar; va en contra de la atención primaria

de salud porque la atención primaria de salud no recae solamente sobre los médicos, recae sobre odontólogos, bacteriólogos, enfermeros, psicólogos, nutricionistas, terapeutas que en equipo conforman una atención que busca en un principio terminar solucionar el 80% de los problemas de la salud y de ahí parte otro principio básico. Cuando se quiere trabajar sobre el talento humano en salud también hay que hacer algo fundamental y es la caracterización que eso es otro error. Cuando comenzamos hablar del problema del talento humano en salud empezamos hablar como si solamente estuviéramos hablando de los médicos, y hay que hablar de los demás profesiones, hay que caracterizarlos, saber cuántos hay, cómo son sus necesidades, y en qué condiciones esta, pero seguimos con el mismo error y seguimos hablando solamente de médicos.

Segundo problema y todavía es más grave, seguimos especializando el Sistema de Salud, qué significa especializar el Sistema de Salud. A pesar de que hablamos de la importancia de la atención primaria en salud y de los equipos multidisciplinarios, seguimos hablando, del déficit de especialistas, de médicos especialistas, si partimos de un principio que el 80, 85% de las patologías y de las necesidades de este país pueden ser solucionadas por esos equipos de atención primaria en salud, pues entonces la prioridad del sector no es formar más especialistas, es optimizar los que hay y optimizar el resto del recurso humano. Eso que, porque cuando no se optimiza pasa lo que hay hoy, generamos alto costo. Hoy en día, los médicos general y demás personal están en función no de atender la población, sino de trasladarla la población a que la atienda el médico especialista, eso que genera, alto costo, pero además al alto costo le genera otro punto más, ineficiencia, porque ese alto costo asociado a la ineficiencia por la falta de oportunidad porque todo lo tiene que resolver un médico especialista, pues hace que obviamente la oportunidad de esos pacientes se aleje.

Casos algo tan simpáticos, como decir un paciente hipotiroideo, un trastorno de la tiroides, pues tenga que ser visto por un internista o tenga que ser visto por un endocrino cuando en un grupo de atención primaria en salud, un médico general e incluso la enfermera puede estar haciéndole el seguimiento continuo a ese paciente sin tener que ser visto por el internista que lo que va a ocasionar es que no sólo pueda ser en 3, 4 o 5 meses y la estabilización de su patología va demorarse y fuera de eso, pues va aumentar el costo por el valor de ese médico especialista.

Problema tres, y este es otro problema muy grave que se va más allá de, del talento humano y del sector y es, la judicialización del Sistema de Salud. Hoy en día, eso genera dos problemas: un alto costo ¿por qué? Porque obviamente los jueces asumen el rol de los trabajadores de la salud y toman decisiones por encima del rol de los trabajadores de la salud y de la autonomía; empieza a generar autorizaciones que van más allá de un verdadero programa de salud, eso viola la autonomía del talento, viola también como en otros países porque cuando los comparamos con países europeos, pues resulta que en esos países europeos dependiendo de la patología que usted está buscando una atención hay unos tiempos de espera, entonces cuando usted esos tiempos de espera los viola por medio de una tutela, que muchas veces son justificadas, pues ¿qué ocasiona? que se le quite prioridad a otras atenciones que son fundamentales y se terminen atendiendo patologías que pueden dar espera. O sea, usted se va para Inglaterra y una corrección de una hallux valgus llamado juanete como pues en términos coloquiales pues a usted, pues usted versus una tutela, eso es un proceso que se puede demorar 3, 4, 5 o 6 meses en Inglaterra o Francia, acá vía una tutela a usted se lo

pueden estar aprobando un juez en 15 o 20 días por encima de otras necesidades primordiales sin decir otro problema y una bomba de tiempo que esta hace mucho rato, las demandas desde el punto de vista de responsabilidad civil, donde todas las demandas en este momento que eran de responsabilidad civil fallaran en contra de las instituciones de salud, ese sector sería inviable y eso es una bomba de tiempo que está guardada desde hace mucho tiempo para que tengan en consideración.

Problema cuarto, seguimos objetivando el Sistema de Salud, como no tenemos unas políticas claras de tiempo de espera en los programas, entonces qué termina pasando, como hablaba ahorita del juanete corrección hallux valgus, se termina atendiendo patologías que no son prioritarias y urgentizando lo que no es prioritario y terminamos dejando de solucionar lo fundamental por irnos a otro tipo de situaciones y esa misma urgentización del sistema y judicialización ocasiona que al no haber unos criterios claros termine siendo otros profesionales del talento humano de salud el que presten un servicio que podría ser brindado, verbigracia, si estamos ahorita por un primer nivel, por un médico general, un enfermero, un bacteriólogo, un nutricionista, un odontólogo y pasando a un especialista o pasando a un segundo, tercer o cuarto nivel de complejidad sin requerirlo y eso también es otra cosa que le genera ineficiencia de alto costo al sistema.

Quinto problema, las condiciones laborales en el sector. Acá traigo, pues la Ley de Talento Humano y Salud Estatutaria, y dice muy claro y lo leo, en cumplimiento del artículo 53 de la Constitución, en el artículo 18 de la Ley Estatutaria: El Sistema de Salud garantizará condiciones laborales del personal sanitario que garantice estabilidad, seguridad y continuidad laboral, así como actualización continua y obviamente todos estos modelos de contratación tienen que ser basados en Código Sustantivo del Trabajo. En Colombia tenemos siempre un problema muy grande y es que somos de, somos de extremos, cierto, y tenemos un problema y perdóneme la frase y es que acá muchas veces no solucionamos, los problemas no los solucionamos, sino que vendemos el sofá y no solucionamos el problema, cierto, entonces terminamos pasando otro sector, o cooperativas o sindicatos o contratos de prestación de servicio o contrato individual y terminamos demonizando los modelos de contratación.

Todo es bueno, todo es malo, dependiendo el uso que se le dé, y ¿a qué voy con ello? cuando hablamos de condiciones laborales del sector nos, salario digno no es solamente un contrato individual de trabajo, salario digno es el pago oportuno. Uno de los problemas más grandes que tiene el sector, es el pago oportuno. Yo digo una frase coloquial, que la pues la puedo poner ya entre comillas mía y es, “que en salud cobrar es un delito y pagar es un favor”, usted va a cobrar y parece que le estuvieran haciendo un favor y si, y si se va a lo legal, entonces usted ya queda demonizado, usted queda como lo peor. El pago adecuado y oportuno, fundamental, pero también un pago acorde al nivel de formación, eso fundamental, o asea si pretendemos tener, tener un salario digno no es solamente contrato individual de trabajo, sino un salario acorde a mi nivel de formación y de ahí también tener en cuenta el número de profesionales que hay en el país; puede que para una enfermera o un auxiliar de enfermería, un médico general, perdonen, un contrato individual de trabajo y carrera pueda ser su mejor opción, pero también cuando hablamos de nosotros los especialistas, hay otros modelos de contratación llámese prestación de servicios o contratos colectivos sindicales a través de sindicatos de gremios serios, es que el problema de este país no es el modelo es el mal uso que se le dé, entonces no es satanizar un modelo X un modelo Y, es darle control por Ministerio de Trabajo, por Ministerio

de Salud a los modelos de contratación. Yo hago parte de grupos de especialistas, entre ellos, los anestesiólogos en este país y la gran mayoría de nosotros los anestesiólogos trabajamos un modelo de contrato colectivo sindical y lo hacemos bien y son sindicatos de verdad y son sindicatos que cumplen con la norma. Entonces no es satanizar un modelo o satanizar el otro, tanto es, a través de estos modelos podemos garantizar la atención en muchas instituciones que no se podría lograr si fueran con contratos individuales de trabajo, incluso con ingresos superiores a los que tendrían en un contrato individual de trabajo y con condiciones mucho mejores, el problema del control que se le debe hacer el tipo de contrato, como también hay contratos individuales de trabajo donde a la gente no le pagan y violan todo el Código Sustantivo del Trabajo. Entonces, este país no necesita más normas, este país necesita hacer cumplir las que ya tiene. Condiciones de seguridad y un ambiente adecuado, o sea si usted, en la pandemia lo vivimos no solamente independientemente del modelo de contratación, en un principio después se logró, pero en un principio con los elementos de protección personal y el COVID fue una dificultad bien grande. Posteriormente fue mejorando, pero en principio que nos dieran los elementos como eran las máscaras faciales, como eran las gafas, todo era una dificultad.

Problema seis, modelos de atención en salud. Si queremos pasar un modelo de atención que realmente vaya más allá de, o sea que, que genere accesibilidad y cobertura porque como ya lo decía la Representante de ACEMI, en Colombia hay una cobertura del 98%, el problema de Colombia es un problema de accesibilidad, un problema de regiones, no es lo mismo cuando usted está en, ni siquiera cuando está en Antioquia, cuando está en el área metropolitana de Medellín versus cuando está en Yondó o cuando está en El Bagre, o sea las condiciones son diferentes. En Antioquia usted tiene áreas subareanas, como si estuviera en el África donde las condiciones no son adecuadas, pero cómo puede llegar usted un modelo de atención que sea, que tenga accesibilidad y sea equitativo cuando tenemos hoy un modelo de salud competitivo y no cooperativo ¿por qué? porque el modelo como está montado, es un modelo de venta de servicios donde usted lo que está buscando es poder sobrevivir y está buscando tener un contrato en la medida que compita con la otra institución, y para competir con esa institución no sólo compite con calidad que sería lo más importante, sino con precios y cuando usted genera un modelo de competencia, pues dígame cómo hago yo para hacer una red integrada de atención, integral de salud si cada uno de los actores de esa red están compitiendo entre ellos, eso es imposible, pero además eso genera otro problema y vamos hacia el sector público de las Empresas Sociales del Estado.

Se tiene que pensar en una rentabilidad que tiene que ser social y no económica como la que hoy hay, el problema hoy de las Empresas Sociales del Estado es que tienen que ser autosostenibles, el hecho de que las subsidie y pasemos a un modelo de rentabilidad social que implicaría muchos recursos, pero también implica un control, porque no es darle el dinero, es exigirle unos indicadores de cumplimiento para que el dinero no se despilfarre, exactamente.

Situación rural versus urbana, como decía ahora, no es lo mismo Medellín que el barrio, no es lo mismo Bogotá que Leticia, no es lo mismo lo que comentaba el doctor del Hospital, la situación de cada región del país es diferente, es que Colombia es muy grande orientado al alto costo, entonces dicen, tenemos un sistema que está orientado al alto costo, claro si usted está buscando ser, sobrevivir y tener una rentabilidad, ni siquiera una rentabilidad económica, subsistir y no tener pérdidas

pues entonces hay una realidad, usted ¿qué termina atendiendo? usted termina atendiendo el alto costo, termina atendiendo neurocirugía, cirugía cardiovascular, oncología, pero un hospital que sea rentable hoy, atendiendo maternidad, atendiendo pediatría, atendiendo salud mental, es inviable, no es capaz, y atendiendo promoción y prevención. Entonces obviamente si no cambiamos el modelo y no buscamos un subsidio ese, no solamente esas regiones si no a ese tipo de atenciones, porque cuando nos guiamos en un manual como es, el Manual de Seguro Social o el Manual del SOAT y usted termina viendo la atención a esas patologías, pues eso no es viable y no es rentable, o sea ninguna institución con recursos propios va a sostener un servicio de estos y por eso va en contravía y obviamente descuidamos lo más importante, el binomio madre e hijo y la salud mental de este país, todo eso va en contra de qué, de la política actual que quiere el nuevo Gobierno y es, redes integradas de atención, atención primaria y salud, salud mental y atención materno infantil, con un modelo como estamos hoy de competitividad donde todo pensamos que tiene que estar medicalizado, donde todo pensamos que tiene que ser con médico especialista, pues no va haber recursos y no van a alcanzar, no va a haber ni recurso humano ni va haber recursos económicos para alcanzar por más dinero que ustedes logren añadir al Producto Interno Bruto de este país y al presupuesto nacional.

Desequilibrio de los actores del sistema. Uno oye en el discurso y le preocupa, cuando empezamos hablar que no van a haber EPS pero que van a haber unas redes integrales de atención y que se invitan algunas de las EPS a que ellas coordinen esas redes, entonces yo me pregunto cuál va ser la diferencia, uno de los problemas más grandes que tiene el Sistema de Salud es el desequilibrio entre los actores, posiciones dominantes, cierto, en donde hay unas EPS demasiado juiciosas, pero otras hay EPS que definitivamente tiene su posición dominante y su posición es no pagar, cierto. Entonces la pregunta es, si le cambiamos el rol y ya no se va a llamar EPS, sino coordinadora de una red integrada, cuál es el cambio, o sea este país necesita más control, más que cambios.

Corrupción en el sector salud, ese sí que es el problema más grande y parte de dónde sale la corrupción, de la ineficiencia del sector, o sea cuando somos lentos en los procesos pues eso, parte se termina llevando la plata el sector financiero, pero también hay otro problema muy grande, tenemos entes de control miopes, o sea ellos sí necesitan un especialista o si la Supersalud la del año, pues la del anterior Gobierno necesitaba un especialista, necesitaba cita prioritaria con oftalmología, porque mientras iba y perseguía a las IPS y ponía sanciones, dejó que llegará hasta donde llegara las EPS que se declararon insolventes y que después de liquidarlas pues quedaron debiéndole al sector, y al sector qué son, los profesionales de la salud y las IPS, entonces las liquidó, pero liquidó después de dejar un déficit económico grandísimo.

Hay demasiado, ese mismo control que tiene miopía para controlar las EPS insolventes por mucho tiempo y que llegaron hasta donde llegaron y dañan la imagen de los que sirven, también tiene otro problema muy grande, eso sí, para hacer cumplir la Ley 31, la Resolución número 3100 de Habilitación qué hace, pues si la hicieran cumplir, lo que ustedes quieren ahora, fortalecer la red pública, pues si la hacen cumplir tienen que cerrar, yo creo, que no el 100 sino el 101% de las Empresas Sociales del Estado de este país y entonces de dónde van a salir los recursos. Es que es muy bueno sacar resoluciones de alta calidad, pero cuando no hay los recursos, cuando no hay con qué hacerlo, decía ahora la doctora, lo que necesitaríamos invertir en infraestructura, entonces hay que revisar las Resoluciones de Habilitación porque es

muy bueno uno sentado en una silla decir que así se tiene que hacer, pero otra es la realidad. Caso en Assosalud, los odontólogos, los consultorios de odontología, si a ellos les hacen cumplir la Resolución número 3100 de Habilitación desaparecerían la mayoría de ellos.

**Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Dos minutos para que podamos concluir.

**Doctor Mauricio Echeverri, Representante de la Asociación Nacional de Profesionales de la Salud:**

Conclusiones, no es la suficiencia o no de talento humano en salud, más importante que si tenemos suficiente talento humano en salud o no, pasa que lo mismo que en lo económico, es la priorización y optimización del recurso. Les voy a poner algo muy anecdótico desde mi sector, anestesiólogos. Nosotros en el área metropolitana en la noche, puede haber más o menos unas 40 instituciones abiertas de noche, para pelear por una apéndice. Cada institución de esas tiene que tener mínimo un anestesiólogo en la noche ¿eso es optimización del recurso humano? No, ¿eso es trabajar en red? Menos, ¿eso genera eficiencia? No. Entonces, ¿cuál es la manera de generar eficiencia? Entonces le voy a pagar a ese médico para que vaya y trabaje y le pago el (...) no más como si fuera, como si a los bomberos les pagaran por incendio apagado, no, esa no es la solución, la solución es que si hubiera una red usted no tendría que tener tantos hospitales abiertos. Otro ejemplo, área metropolitana, servicios de cardiología en Antioquia en el área metropolitana y yéndonos hasta Rionegro, más o menos hay unas 14 instituciones ofertando servicios de cirugía cardiovascular, ¿eso por qué? Porque las instituciones están buscando ser viables en un modelo que si no hacen alto costo se vuelve inviable, entonces eso hace, eso es factible entrar a hoy redes integradas de atención con modelos así, muy difícil, o sea esto no es voltear los dedos y la situación cambia de la noche a la mañana.

Falta de optimización, ya lo decía el recurso humano, condiciones dignas de trabajo, no solamente es contrato individual de trabajo, yo sigo defendiendo el trabajo colectivo sindical, el contrato colectivo sindical está en el Código Sustantivo de Trabajo, es el pago oportuno acorde a nivel de formación y en condiciones dignas de trabajo. Si seguimos manejando consecuencias y no causas el problema va a seguir siendo, o sea vamos a seguir apagando incendios, pero no vamos a encontrar la causa del incendio.

La base de un Sistema de Salud es, el talento humano en salud, pero no se puede decir que se vuelva la causa el problema, no se puede terminar vendiendo la idea que el problema hoy del sector salud es falta de profesionales o falta de médicos especialistas, eso sería una visión demasiado simplista y peligrosa donde podrían llegar otras ideas de otros países de llenarnos a Colombia de profesionales de otras regiones que no cumplan criterios de calidad, entonces acá lo que necesitamos es, cobertura, accesibilidad, pero sin perder la calidad, lograr que el talento humano en salud para las regiones no es solo formar más talento humano, va más allá de condiciones dignas de trabajo, son condiciones de seguridad, condiciones de infraestructura, ustedes hablan de llevar especialistas a muchas de estas regiones, los hospitales ni siquiera tienen quirófanos, entonces esos hospitales, entonces eso para que llevar un cirujano, un ginecólogo o anestesiólogo allá si no hay condiciones de trabajo, si no hay condiciones de seguridad para que él pueda acceder allá. Problemas de educación, de calidad de vida, de salud mental, entonces mire que eso lleva a la conclusión más importante, ya para terminar, el problema de salud



es multisectorial y, por lo tanto las soluciones tienen que ser sectoriales.

El problema de salud, es que es un sector, es el sector que es la cenicienta, pero el problema de la cenicienta, y no se le olvide acabamos de pasar la pandemia, si no hubiera sido por la cenicienta que llamó salud, este país se hubiera paralizado, más de lo que se paralizó. La economía solo y los demás sectores entendieron la importancia del sector salud cuando se vio el COVID, ¿por qué? Porque mientras no se estabilizaban los pacientes y se garantizaba la atención en salud, la economía se paralizó, pero seguimos siendo la cenicienta, pasó el COVID y volvimos a seguir la cenicienta. ¿Por qué? Porque es que ese problema de salud es garantía, para que un hospital pueda tener todos los profesionales y puedan tener acceso los pacientes y los pacientes puedan tener acceso a eso, necesitamos vías, acueducto, alcantarillado, seguridad pública, o sea y eso no depende del sector salud. Muchas gracias.

**Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

No, muchas gracias a usted doctor Mauricio. ¿Alguien va a tomar la palabra? Agradecer doctor Mauricio por desplazarse desde Antioquia a esta Comisión que es la Comisión de la Salud, la Comisión de los trabajadores de la salud, cuentan con todo nuestro apoyo. De igual forma, la doctora Paula, muchas gracias Paula por estar presente en este espacio, un diálogo que se está desarrollando desde la Comisión Séptima en torno a una reforma a la salud que viene en camino y que la idea es que pueda ser concertada. Agradecer a todos y cada uno de ustedes, siendo las doce y cincuenta (12:50 p. m.) Siguiendo punto del Orden del Día.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señor Presidente, siguiente punto es, las preguntas y observaciones que tengan frente a la intervención y el siguiente es, la anunciación de proyectos.

**Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Anunciamos proyectos Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

**Proyecto de ley número 101 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y sanción del acoso sexual, el acoso sexual digital y otras formas de violencia sexual dentro del contexto laboral, profesional y educativo, y se dictan otras disposiciones.**

**Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

¿Tenemos proposiciones? Siguiendo punto en el Orden del Día.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

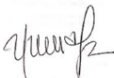
Lo que propongan los honorables Senadores y Senadoras.

**Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Agotado el Orden del Día, siendo las doce y cincuenta y uno (12:51 p. m.) damos por finalizada la Sesión del día de hoy.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señor Presidente, doce y cincuenta y uno (12:51 p. m.) se levanta la Sesión.

  
H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ  
PRESIDENTA  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO  
H. Senado de la República

  
H.S. FABIÁN DÍAZ PLATA  
VICEPRESIDENTE  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO  
H. Senado de la República

  
PRAXERE JOSÉ OSPINO REY  
SECRETARIO  
COMISIÓN SÉPTIMA  
H. Senado de la República

## CONTROL DE ASISTENCIA

Legislatura 2022-2023

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

**Tema:** Audiencia Pública Proposición número 03 aprobada en la sesión de fecha tres de agosto de 2022 según Acta número 02. “Escuchar Distintos Actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud en torno a la situación actual, retos y perspectivas del sector salud”.

**FECHA:** Miércoles 14 de septiembre de 2022

**HORA:** Diez de la mañana


**LUGAR:** Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado – Piso tercero edificio Nuevo del Congreso.

ENTIDADES	CARGO	EXCUSA Y/O DELEGACIÓN
DOCTORA PAULA ACOSTA MÁRQUEZ	PRESIDENTE EJECUTIVA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EMPRESAS DE MEDICINA INTEGRAL ACEMI	ASISTIÓ E INTERVINO
DOCTOR MAURICIO ECHEVERRÍ DIEZ	PRESIDENTE ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESIONES DE LA SALUD ASOSALU	ASISTIÓ E INTERVINO


COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los cinco (5) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022). - Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta número 12 de fecha miércoles catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022), de la Legislatura 2022-2023.

El Secretario,



PRAXERE JOSÉ OSPINO REY



Bogotá D.C., Septiembre 14 de 2022.

*Hiram Ospina*  
T: 57  
14-9-22

Ref.: Excusa comisión VII

Doctor:  
**PRAXERE JOSE OSPINO REY**  
Secretario Comisión Séptima  
Senado de la República  
E S D

Apreciado Doctor Praxere

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitar excusar la asistencia de la Senadora **PIEDAD CORDOBA RUIZ**, a la sesión de la Comisión VII que se realizará el miércoles 14 de Septiembre del presente año, por encontrarse en el momento delicada de salud.

Por lo anteriormente expuesto anexo Incapacidad Médica, emita por la Clínica del Rosario de la ciudad de Medellín.

Cordialmente,  
*Julio Rentería Reales*  
**WALDIR RENTERIA REALES**  
Asesor Senadora de la Republica  
Pacto Histórico – UP

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**  
Edificio Nuevo del Congreso  
Carrera 7 # 8-88. Oficina Sótano Norte  
Tel: 3826000 – Ext: 3049, 3057, 3058  
Piedad.cordoba@senado.gov.co



*Excusa H.S. Pinto*

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

**HACE CONSTAR**

Que la Bancada de Senado, fue convocada a una reunión de trabajo con el señor Presidente de la República Gustavo Petro Urrego.

Que dicha reunión se realizará en la ciudad de Bogotá D.C. el día catorce (14) del mes de septiembre de 2022, entre las 8:00 am y la 1:00 pm.

Que el HS. **MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ** no asistirá al Congreso de la República en la fecha señalada y durante las indicadas horas.

La presente certificación se expide a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022) en la ciudad de Bogotá D.C.

*Miguel Ángel Sánchez Vásquez*  
**MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**  
Secretario General

*Rafael*  
11:35 am  
14-9-22

Avenida Caracas No. 36-01 PBX: 593 4500 FAX: 288 17 77 Bogotá D.C. Colombia  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)